



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2017

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quislan

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 18 de mayo de 2017.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

2º.- Modificación de la Base nº 37 del Presupuesto de 2017, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 03/05/17.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

3º.- Expediente 2/2017 de crédito extraordinario en el Patronato Municipal de Cultura, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 17/05/17.....5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

4º.- Expediente 6/2017 de suplemento de crédito para el pago de expropiaciones de fincas en el APE 2.2-01, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 24/05/17.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

5º.- Expediente 8/2017 de suplemento de crédito para la adecuación de la EDAR de Húmera, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 24/05/17.....6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Oria de Rueda Elorriaga, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana y Sra. Espinar Gómez
- Votación y aprobación de la propuesta.

6º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de reforma interior de la unidad de ejecución conformada por el APE 4.2-01 "Alineación calle Federico Lopez", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 17/05/17. 10

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

7º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 10

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

8º.- Actas de las sesiones de mayo de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario. 10

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local. 10

10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... 10

11º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno 10

- Puntos 7 a 11 Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

12º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la completa aplicación del régimen de gran población 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sra. Moreno García, Sr. Berzal Andrade y Sr. Ulecia Rodríguez

- Votación y rechazo de la moción.

13º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una Comisión Especial No Permanente que investigue las ramificaciones del caso Púnica en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón..... 16

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrada, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de un centro de salud en la zona norte de Pozuelo..... 22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sra. Michilot Coronel y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y aprobación de la moción.

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el apoyo al sector empresarial de Pozuelo de Alarcón como generador de empleo y como socio municipal en proyectos de responsabilidad social corporativa 27

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. de Arístegui Laborde, Sra. Pina Ledesma, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

16º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la red para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad..... 33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pérez Abraham, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sra. Espinar Gómez

- Votación y aprobación de la moción.

17º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre iniciativas para el fomento del sector de la restauración del municipio. 38

- - Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. González Andino
- Votación y aprobación de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

18.6.- Del Sr. Gómez sobre la EDAR de Húmera..... 43

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

18.40.- Del Sr. González Bascuñana sobre contrataciones de personal en el Patronato Municipal de Cultura.....45

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana y Sra. García Molina

18.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el torneo nacional de escuelas de rugby 2017 47

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Oria de Rueda Elorriaga y Sr. Ulecia Rodríguez

18.47.- Del Sr. Berzal sobre el portal “Madrid es Noticia”.48

- Intervención de la Sra. Presidenta

- (Se retira la pregunta)

18.58.- Del Sr. González Andino sobre el chiringuito de madera en la ciudad deportiva Valle de las Cañas.....48

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Andino y Sr. Ulecia Rodríguez

19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.50

- Intervención de la Sra. Presidenta

20º.- Ruegos con una semana de antelación..... 50

- Intervención de la Sra. Presidenta

21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 50

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 50

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas** del día **quince de junio de dos mil diecisiete**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
D.^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
D^a Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D.^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista)ⁱⁱⁱ
D.^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GMP

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GMS

^{iv} Grupo Municipal Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 15 de junio de 2017

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de junio. Sr. Secretario, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 18 de mayo de 2017.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejales que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva?... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta del Pleno de 18 de mayo de 2017 por unanimidad.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la Sra. Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Modificación de la Base nº 37 del Presupuesto 2017, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 03/05/17.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos del pasado día 1 de junio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 22 votos a favor, 3 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 22 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo, y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista acordaron aprobar este punto).

3º.- Expediente 2/2017 de crédito extraordinario en el Patronato Municipal de Cultura, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 17/05/17.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco habrá intervenciones en este punto. Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno.

- **Sr. Secretario:** Este asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos del pasado día 1 de junio.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo

Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

4º.- Expediente 6/2017 de suplemento de crédito para el pago de expropiaciones de fincas en el APE 2.2-01, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 24/05/17.

- **Sra. Presidenta:** Por acuerdo de la Junta de Portavoces tampoco habrá intervenciones en este punto. Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Hacienda y Presupuestos del pasado día 1 de junio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

5º.- Expediente 8/2017 de suplemento de crédito para la adecuación de la EDAR de Húmera, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 24/05/17.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Este asunto, al igual que los anteriores, fue dictaminado en la misma Comisión Informativa del Pleno de Hacienda y Presupuestos del pasado día 1 de junio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Equipo de Gobierno el Concejal de Medio Ambiente, Sr. Oria, por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Buenos días. En este punto del orden del día traemos a aprobación el suplemento de crédito para las obras de mejora y adecuación de la depuradora de Húmera, tal y como se trató en la Comisión Informativa de Hacienda del pasado 1 de junio. Como todos ustedes saben, en los últimos meses en la depuradora de Húmera se han producido una serie de vertidos de origen desconocido que han provocado el funcionamiento irregular de la misma, produciendo olores muy fuertes y molestias a los vecinos del entorno. Desde el primer momento la Concejalía de Medio Ambiente, junto con la empresa que presta el servicio de mantenimiento, hemos tomado medidas para intentar paliar esos efectos instalando equipos de dosificación de bacterias para mejorar el rendimiento del reactor biológico, variando el funcionamiento de la depuradora para intentar recuperar el normal funcionamiento de la misma o, más recientemente, instalando un variador de frecuencia adicional para permitir el uso simultáneo de los dos equipos soplantes encargados de proporcionar oxígeno al proceso de depuración. Pero todas estas medidas han resultado insuficientes, por lo que desde el Gobierno municipal hemos decidido proponer este suplemento de crédito para poder realizar en la actual depuradora los trabajos necesarios para que funcione correctamente y que cumpla las condiciones de vertido que nos impone la Confederación Hidrográfica del Tajo. Mientras, en paralelo, vamos estudiando las posibles soluciones de futuro para esta instalación que pasan, inicialmente, por el traslado de la misma o por su canalización hacia una estación depuradora fuera de nuestro municipio. Debido a la importancia que estas actuaciones pueden tener para los vecinos de Húmera les solicito el voto a favor de la propuesta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. La semana pasada el Sr. Oria y yo mantuvimos una reunión en la que yo creo que se identificaron dos problemas: el primero de ellos tenía que ver con la necesidad de buscar soluciones concretas a la situación actual de la depuradora y el segundo tenía que ver con las dudas que al menos yo planteaba sobre la gestión de los Gobiernos del Partido Popular al respecto. Yo creo que usted sólo recoge el guante de la primera circunstancia. Quizás sea porque tenga claro que hay actuaciones

anteriores más que cuestionables. En todo caso, ya hablaremos de ello en la pregunta oral. Ahora nos centramos en las decisiones que hay que adoptar para resolver el problema actual. Tal y como le transmití, Sr. Oria, no podemos seguir pateando la pelota hacia delante sino afrontar el problema que tenemos de fondo y es que la depuradora no cumple la ley. Lo que le pedimos al Gobierno es el compromiso firme para desmantelar la instalación actual en una fecha lo más próxima posible y no podemos desconectar esta circunstancia del suplemento de crédito que nos proponen hoy porque el problema de la depuradora no es fragmentable y, por tanto, no puede abordarse por fascículos. Por tanto, la verdad que celebro el hecho de que, al menos en su primera intervención, haya hablado de trabajar en paralelo en estos dos sentidos. Necesitamos una solución que sea unitaria, que incluya medidas a corto plazo y medidas a medio plazo que sean coherentes entre sí, de ahí la necesidad de que sea, digamos, un todo integrado. Repito un poco lo que le transmití en la reunión: queremos que este crédito sirva para avanzar en soluciones de fondo y no para simples parches. Y eso implica varias cosas a nuestro juicio. En primer lugar, que las soluciones temporales son, evidentemente, temporales y que mi Grupo se opondrá a cualquier nuevo intento por perpetuar la situación de la depuradora. Ya vivimos esta situación con anterioridad y estamos en la situación en la que estamos. No tropecemos dos veces con la misma piedra. En segundo lugar, que las medidas deben formar parte del plan integral que tenga como objetivo el desmantelamiento de la actual instalación. Éste tiene que ser el objetivo último de las intervenciones que se acuerden. Y son cuestiones, insisto, indisociables, las medidas concretas y, digamos, el traslado o la modificación definitiva de esta instalación. Y en tercer lugar, que entre las alternativas a la depuradora actual hay que estudiar al menos dos en nuestra opinión: la posibilidad, en primer lugar, de canalizar las aguas que actualmente vierten en Húmera hacia la depuradora de Viveros, tal y como hacen otras zonas del municipio; y en segundo lugar, la posibilidad de que urbanizaciones como La Finca y otras depuren sus propias aguas. Y para eso pues hay sistemas diversos como usted bien sabe. Por tanto, lo que le pedimos al Gobierno es que determine, hoy mismo, cuál es la fecha de caducidad de la depuradora de Húmera. Yo creo que es la mejor manera de explicar los planes que tienen y yo creo que la credibilidad se gana primero formulando compromisos y luego cumpliéndolos. Que nos digan con qué plazos están trabajando. Finalmente, reitero un poco lo dicho: la solución pasa por cerrar la depuradora. Ésa es nuestra perspectiva respecto del problema. Yo creo que hay que estudiar la medida del colector y adoptar las medidas transitorias de común acuerdo con los técnicos y con los vecinos. Nada más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Cumplir la normativa vigente, mejorar la capacidad de tratamiento de aguas, sistema de depuración de nitrógeno exigido en la autorización de vertido de la Confederación Hidrográfica del Tajo, aumentar la capacidad en cuanto a caudal para evitar vertidos descontrolados. Todos argumentos que ustedes nos trajeron a la Comisión para justificar la propuesta de gasto de 3 millones y medio de euros para parchear una infraestructura, absolutamente necesaria, que por lo que parece ha estado operando los últimos años en la ilegalidad, ya que se deduce de sus argumentos que lo que se quiere es cumplir con la normativa vigente. Sin entrar en el calvario de dolores que han soportado los vecinos del barrio de Húmera, realidad que desde hace años debería haber sido una motivación suficiente para la actuación del Equipo de Gobierno. Miren, esto es una muestra más que les define. A ustedes lo público parece que les provoca urticaria. No lo cuidan. Pozuelo ha estado durante años de espaldas al mantenimiento de sus infraestructuras públicas y, como el paso del tiempo es inapelable, estas infraestructuras se han ido deteriorando y, hoy, pasados 30 o 40 años, muchas de ellas requieren no ya su rehabilitación sino su sustitución. Hemos vivido bajo el mantra de ser la ciudad con mayor renta per cápita de España, como si eso fuera condición suficiente para que todo estuviera bien, para que todo funcionara. Pero no. Hay sectores que requieren de gasto e inversión y, sobre todo, planificación para eludir problemas como éste. La EDAR de Húmera no responde a las necesidades de depuración de aguas en Pozuelo y para reparar la situación se hace necesario desembolsar, de momento, 3 millones y medio de euros sólo para aliviar de forma temporal el problema de una infraestructura obsoleta. Necesitamos una nueva depuradora que, como nos comentaba el Sr. Oria en Comisión, no podrá estar operativa antes de 5 o 6 años. Como él mismo dijo, será necesaria una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, informes medioambientales, etcétera; y, conociendo la velocidad de crucero de este Equipo de Gobierno, nos puede llevar a tener depuradora nueva cuando ya se necesite otra más grande. Como digo, un

desastre de planificación que sólo es en parte culpa de usted, Sr. Oria, porque los que le precedieron en el cargo miraron hacia otro lado. Pero, además, llama la atención que en el Presupuesto para este año 2017, la partida de gastos dirigida al contrato de mantenimiento de la EDAR de Húmera lo hicieron disminuir en un 36% respecto a 2016, a pesar de saber que la situación de la depuradora era preocupante. De verdad, a veces me pregunto si ustedes gobiernan lanzando monedas al aire. Aunque esta falta de planificación no es nueva, se repite en otros ámbitos. En educación hay serios problemas con algunos colegios de los más antiguos, que requieren de importantes desembolsos por no haberse invertido en su mantenimiento anteriormente teniendo que aplazar algunas necesidades evidentes para el bienestar de niños y niñas; o la situación de algún centro de salud que acumula problemas por su antigüedad y su falta de inversión en mejoras a lo largo del tiempo. Ustedes lo saben: Pozuelo necesita una nueva depuradora y para ello es necesario empezar a mover las Administraciones responsables y dotar económicamente esta inversión. Ésta debería ser la propuesta y no un parcheo de nada menos que 3 millones y medio de euros. Pero no podemos esperar 5 o 6 años para estar en la legalidad y los vecinos no pueden esperar 5 o 6 años. Hay que actuar, pero que quede claro: el problema de la EDAR es sintomático de una forma de gobernar que desatiende lo público, favorece lo privado y no planifica. Realmente si tuviéramos que abordar situaciones complejas en nuestra ciudad con ustedes en el Gobierno lo íbamos a pasar francamente mal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa, y buenos días a todos. Les voy a explicar nuestro posicionamiento en la Comisión sobre este asunto que fue abstención. Abstención porque nos parece que lo que el PP de Pozuelo está intentando hacer ahora con la depuradora de Húmera pues es un parche que debe hacerse deprisa y corriendo, porque se le ha venido encima un problema que se supone, encima, que ya tenían previsto en un Plan General de hace 15 años; y eso, señores, se le llama falta de previsión. Bueno, no, falta de previsión no porque lo tenían previsto. Se llama falta de ponerse a trabajar en ello. Y no quiero echarle toda la culpa al Sr. Oria. Estoy de acuerdo con Ángel Bascuñana. Porque hay predecesores que tampoco se pusieron a ello. Antecesores que ya pudieron haberle dicho: póngase con este tema desde ya que es urgente y pues no se lo debieron decir porque no les preocupaba mucho. Sr. Oria, usted se escudó en la Comisión de Hacienda que el EDAR no ha dado problemas desde el verano pasado. Permítame decirle que ante un problema que llevaba previsto, al menos 15 años y al que sólo se le ha puesto un mal y poco eficaz parche hace 9, pues no se puede decir que el problema venga del verano pasado. Es un poco pobre ese argumento. Usted, Sr. Oria, manifestó en la Comisión de Hacienda que una nueva depuradora tardaría unos 5 o 6 años en construirse y por eso se escuda en hacer la ampliación de la actual que, recordemos, ya se encuentra a escasos metros de las viviendas que tienen que soportar olores y otras molestias. Y, según dicen, mientras, construirán la nueva. 5 o 6 años, comentan. ¿Cuántos años han pasado desde el Plan General donde ya se reconocía la antigüedad de la EDAR? 15, vuelvo a repetir. Es decir, alguien nos tendrá que explicar, ya sea usted o sus antecesores, algún día por qué han pasado tantos años como para hacer, según usted, tres depuradoras y lo único que se ha hecho son parches y una ampliación como la de 2008 –creo que fue 2008- que, en palabras tuyas, no ha aguantado lo previsto. Una ampliación de la que el Sr. Sepúlveda pues se debió sentir muy orgulloso porque se hizo muchas fotos con ella. También comentó en la Comisión, Sr. Oria, que donde propone el Plan General poner la nueva depuradora es inviable. Vale, pero ¿era inviable también hace 15 años? Digo yo que en 15 años ha dado tiempo a buscar otras ubicaciones porque no creo que sea desde ayer que sea inviable. Les propone a los vecinos que esto es una solución mientras se hacen los trámites de la nueva. Cosa con la que estamos de acuerdo. En eso no se lo vamos a [...]. Pero el problema es que esto ya se lo han prometido en más de una ocasión y nunca ha llegado. Fíjese en lo que dijo la Sra. Moreno en el Pleno de abril: que hasta en 1994 se dijo que la intención era sacar la depuradora del núcleo urbano. Y aquí estamos haciendo parchecitos cada 9 años. En resumen, desde esta bancada no vamos a votar en contra del nuevo parche que quieren hacer en Húmera porque es lógico que una nueva instalación –aunque teniendo en cuenta que la tenían prevista desde 2002- pues si se ponen a trabajar ahora, pues sí, va a tardar 5 o 6 años, pero desde hoy y durante todos los meses que yo lleve en esta bancada, desde este Grupo, le voy a remitir una pregunta sobre los avances que han hecho en ello porque no vaya a ser que llegue 2019 y aun estemos estudiando, que se les da fenomenal estudiar, pero muy poco hacer. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria por tiempo máximo de 6 minutos.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Muchas gracias. Sr. Gómez, usted parte de una base que yo creo, bueno, en parte también del Grupo Socialista, de una base que yo creo que es errónea. Y hablan de la ilegalidad de la depuradora. La depuradora tiene autorización de vertido concedida por la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tiene autorización de vertido concedida; de hecho cuando una autorización está en proceso de revocación es porque se tiene. Si no, no se tendría, evidentemente y no se podía tener y así lo entiende la Confederación. La depuradora está dada de alta en el Registro de Industria de la Comunidad de Madrid, con todas las condiciones, con lo cual la depuradora es legal. Otra cosa es que esté funcionando de manera incorrecta desde el verano pasado. Que no se han hecho cosas en la depuradora en los últimos años es mentira. Desde la reforma que se hizo en el año 2006, y una vez que la Confederación dio la autorización de vertido, en 2011 se instaló un depósito y bomba de dosificación de cloruro férrico para la precipitación química del fósforo; en 2012 se hizo una instalación de mantenimiento terciario para regeneración de agua con destino al llenado de las lagunas del parque forestal; en 2017 se han instalado equipos de dosificación de bacterias; en mayo de este año un variador. Se han ido realizando acciones en la misma. Es verdad que desde entonces se ha producido un aumento de caudal, se ha producido una modificación en los vertidos que [...] a la misma y la depuradora no ha respondido tal y como estaba diseñada en el proyecto que se desarrolló en el año 2006. Es verdad que las expectativas de ese proyecto, que no es un proyecto que fuese a durar, evidentemente, un período de 10 años, su idea de origen al realizar el proyecto es de una duración mucho mayor. Pero en este año nos hemos encontrado que debido a una serie de vertidos que se han producido desde julio. Desde que se hizo la reforma de la depuradora en el año 2008 hasta 2016 todos los meses habíamos cumplido los parámetros de nitrógeno y de fósforo que nos exigía la Confederación Hidrográfica del Tajo, con lo cual, la depuradora ha estado funcionando. Ahora se ha visto que debido a la carga y a la modificación de lo que está llegando a la depuradora, está funcionando incorrectamente. Cuando se hicieron los Presupuestos del año pasado no se había producido más que un proceso en el mes de septiembre, que se trató, como es lógico, como un proceso puntual porque la primera vez que se produce un proceso de este tipo hay que tratarlo como un proceso puntual, intentar tomar medidas. Ya cuando se han producido procesos similares en los meses de diciembre y marzo la situación puntual deja de ser puntual y pasa a convertirse en un problema y como tal lo hemos abordado. Evidentemente, hay dos posibilidades: una es la construcción de una nueva depuradora y la otra es el traslado de las aguas de toda esta zona a depuradoras de Madrid, como ha dicho el Sr. Gómez y como he dicho yo primero en mi intervención. Ambas medidas no dependen sólo de esta Administración, con lo cual yo lo que no le voy a decir es esto lo vamos a poder hacer en 5, 6, 7 años porque yo, se lo he dicho a los vecinos cuando me he reunido con ellos la semana pasada. Yo no les voy a mentir. Entonces, yo no quiero que dentro de 10 años al Concejal que esté o al Alcalde que esté o a quien sea le vengan con un recorte de periódico del año 2017 que dijeron que en 6 años iban a tener una depuradora nueva. Entonces, como no les voy a mentir no les voy a decir una fecha exacta en la que vamos a poder tenerlo porque no depende únicamente de esta Administración. Evidentemente, nosotros vamos a poner todos los recursos económicos, técnicos y materiales necesarios para que eso sea en el menor tiempo posible pero, evidentemente, necesita evaluaciones ambientales, necesita modificación del Plan General, necesita licitaciones de obras muy potentes y necesita la autorización de la Comunidad de Madrid, de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Si es un traslado a la depuradora de Viveros la autorización del Ayuntamiento de Madrid y del propio Canal de Isabel II. Con lo cual, pues eso es difícil y a los vecinos nosotros no les vamos a mentir. Ya sabe que, porque se lo hemos contado también a los vecinos, que en el próximo mes vamos a tomar nuevas medidas sobre la depuradora que es la instalación de un nuevo sistema de inyección de oxígeno líquido que nos permita eliminar los olores de la depuradora. La verdad es que, además, tenemos la suerte que dentro de los vecinos hay dos técnicos que conocen muy bien los temas de medio ambiente, que nos están ayudando y que nosotros se lo agradecemos públicamente porque la verdad es que estamos colaborando, nos están prestando ayuda, las analizamos y vemos qué podemos hacer. Nosotros nos comprometemos, como estamos haciendo en este Pleno, a destinar todos los medios necesarios para solucionar el problema de manera definitiva. A mí me sorprenden algunas de las declaraciones del Grupo Socialista y del Grupo de Ciudadanos. No han hecho ni una sola pregunta a este Concejal sobre la depuradora, nunca. O sea, su interés ha sido cero y...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, Sr. Cobaleda. No, no empecemos. Por favor se lo pido. No tiene usted el uso de la palabra. Por favor, no empiece como en todos los Plenos. Haga el favor. Cuando usted tenga el uso de la palabra hable. Claro. Sr. Oria, continúe. Tienen una manía de interrumpir cuando hablan los Concejales de Gobierno. De verdad. Adelante, Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Es normal que desconozcan las situaciones porque nunca han preguntado por ella...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, por favor. [...] Es la segunda vez que se lo digo.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** El Sr. González Bascuñana incluso en su intervención pues nos habla de las obras de inversión en los colegios o centros de salud, que no son competencia de este Ayuntamiento y que, a pesar de todo, este Ayuntamiento va a hacer las obras en los colegios. Con lo cual, no sé dónde está la falta de previsión. Es que no han preguntado nunca. Y nosotros desde hace meses nos llevamos manteniendo reuniones periódicas con los vecinos. Unas les gustan más las cosas que les decimos y otras les gustan menos, como es normal. Pero estamos trabajando en colaboración con ellos y así lo vamos a seguir haciendo. Y les vuelvo a reiterar mi petición de un voto favorable a esta proposición. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

6º.- Aprobación definitiva del Plan Parcial de reforma interior de la unidad de ejecución conformada por el APE 4.02-01 "Alineación calle Federico López-", a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 17/05/17.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno.

- **Sr. Secretario:** El asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Urbanismo del pasado día 1 de junio.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por acuerdo de la Junta de Portavoces no habrá intervenciones en este punto. Procedemos, por tanto a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 14 votos a favor, 11 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este asunto por mayoría.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 14 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

7º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

8º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de mayo de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.

9º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

10º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

11º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de

cuenta de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 7-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario– punto nº 8-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 9-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 10- las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 11-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Efectivamente, como dice la Sra. Presidenta, estos actos y acuerdos dictados por los órganos con responsabilidades de Gobierno que se citan han estado a disposición de los señores Concejales en tiempo y forma, por lo que se puede dar por cumplido el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Secretario. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

12º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la completa aplicación del régimen de gran población.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Con fecha 16 de noviembre de 2007, el Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón acordó solicitar la aprobación de la Asamblea de la Comunidad de Madrid la aplicación a este Ayuntamiento del Título X sobre Régimen de Organización de municipios de gran población de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local a través del artículo 121 d), previsto para municipios cuya población supere los 75.000 habitantes, que presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales. Finalmente, con fecha 21 de febrero de 2008, la Asamblea aprobó la petición. A día de hoy muchas de las expectativas que sirvieron para basar aquella decisión no han tenido lugar. Pozuelo cuenta hoy con 83.000 habitantes, siendo una de las ciudades más pequeñas que optaron por la aplicación del régimen de gran población. Ni las previsiones de crecimiento poblacional del Plan General de Ordenación Urbana de 2002 se han cumplido, ni probablemente vaya a cambiar significativamente la situación en los próximos años. Las oportunidades que ofrece este régimen especial para ampliar la participación vecinal y descentralizar la Administración Local han sido permanentemente despreciadas por los sucesivos gobiernos del Partido Popular que exclusivamente han desarrollado aquellos aspectos que les dotaban de mayores poderes ejecutivos y restaban capacidad de control e impulso político a la oposición. La situación política actual permite pensar que la época de las amplias mayorías absolutas ha terminado y que probablemente nos acerquemos hacia un modelo pluripartidista en el que la negociación y el acuerdo serán fundamentales para el ejercicio de las funciones de Gobierno. Ante este escenario creemos que sería bueno que se desarrollara en su totalidad el régimen de gran población o en su defecto se recuperara el régimen general, que se desarrollen los instrumentos de participación, rendición de cuentas y representación intramunicipal o bien que el Pleno recupere sus competencias ejecutivas en detrimento de la Junta de Gobierno Local, configurándose así como una auténtica cámara para el debate estratégico y para el gobierno de la ciudad. La aplicación selectiva del régimen de gran población, aumentando el poder del Gobierno y la burocracia administrativa, no se corresponde con la Administración cercana, transparente y participada que demanda gran parte de la población. Es evidente que los modelos, si no se aplican en su conjunto, permitiendo que operen las dinámicas de pesos y contrapesos entre los poderes locales, generan disfuncionalidades. Por todo ello, el Grupo Municipal Somos Pozuelo somete al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, en el caso de que antes de final de legislatura no se hayan desarrollado las previsiones del régimen de gran población en lo relativo a la participación vecinal y la descentralización, particularmente a través del Consejo Social de la Ciudad y los distritos, se promoverá la recuperación del régimen general; y en segundo lugar, para garantizar que antes del fin de la legislatura el Consejo Social de la Ciudad desempeña con normalidad sus funciones, la periodicidad de las reuniones así como la delimitación de sus competencias se establecerán en una reunión que deberá celebrarse antes del próximo mes de octubre de 2017. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Buenos días. Me van a perdonar la simplificación, pero en 5 minutos es difícil tocar todos los temas que me gustaría. La parte expositiva de la moción que nos trae Somos Pozuelo al Pleno se podría resumir así: en 2008 se adopta por Pozuelo el régimen de gran población y hasta el año 2017 –porque no puedo leer el futuro- se está aplicando de una manera selectiva en beneficio del Equipo de Gobierno. Y simplificando también los puntos de acuerdo tratan sobre el Consejo Social de la Ciudad, los distritos y el establecimiento de periodicidad en las reuniones del Consejo. No voy a hacer un relato de las veces que mi Grupo Municipal ha solicitado más participación ciudadana, pero les aseguro que la lista es larga aunque después el Sr. Oria, quizás, lo niegue. Por tener un punto de partida, en septiembre de 2011 el Grupo Municipal Socialista presentó una moción para crear el Consejo Social de la Ciudad. Votos a favor: toda la oposición; votos en contra: todo el Grupo Municipal Popular. Sus razones tendrían porque inexplicablemente después se creó. Sin embargo, la aprobación de su Reglamento, en febrero de 2014, contó con los votos en contra de PSOE e Izquierda Unida y la abstención de UPyD. En este caso sí les puedo explicar las razones. La primera y última, es decir, la única reunión del Consejo de la Ciudad, fue en febrero de 2015 y no he encontrado informe, estudio o propuesta alguna en Internet. Se ve que no les dio tiempo a emitir ninguno pues ya vinieron las elecciones en 2015. El Consejo Social de la Ciudad actual es un simulacro de órgano para la participación y paso a explicar por qué digo esto. En primer lugar, la función del Consejo es la elaboración y emisión de informes, estudios y propuestas en materia económico-social que podrán emitirse a solicitud del Pleno o de la Junta de Gobierno Local, de las organizaciones sociales y profesionales de Pozuelo de Alarcón. El Consejo, además, deberá emitir un informe anual sobre las actividades del Consejo así como sobre la situación del municipio. Este punto es obvio que no se cumple. Se nos repite en el Reglamento que las decisiones del Consejo de la Ciudad no son vinculantes y, aun así, la participación del Gobierno local en el mismo les otorga la mayoría simple suficiente para aprobar todo lo que quieran. 20 miembros de los que al menos 9 se eligen por el Gobierno y sin contar con el voto de calidad de la o el Presidente. Sesiones ordinarias del Consejo: una al año. Se ha reunido una vez desde su creación. Este punto también es obvio que no se cumple. Resumen: tal cual está planteado hoy el Consejo de la Ciudad es un órgano en manos del Gobierno local, que servirá para lo que ellos quieran cuando ellos quieran. Es absolutamente restrictivo en lo que respecta a la participación del tejido social y, en consecuencia, no se puede decir que sea un órgano de participación ciudadana como tal. Se excluye expresamente la participación del Consejo de la Ciudad a las asociaciones de madres y padres de alumnos. Pero por otro lado se nos ha negado por la Concejala de Educación que se vaya a convocar al Consejo Escolar Municipal. ¿En qué órgano de participación pueden expresarse, proponer y hacer seguimiento las AMPAs? Y no me nombren, por favor, la mesa de asociaciones como ejemplo de participación ciudadana porque se reúne al gusto del Concejal de Gobierno de turno y no está regulada. Por lo tanto, sobre el Consejo Social de la Ciudad, simplificando, creo que sería importante revisar su Reglamento. Sobre los distritos, la Ley 57/2003, con el fin de dotar a los municipios de gran población de un régimen jurídico que ayude a gestionar su enorme complejidad, establece una regulación específica: una Junta de Gobierno Local fuerte con amplias funciones de naturaleza ejecutiva, debilitando el papel del Alcalde y del Pleno. Pero, como contrapesos, se establece en esa ley la obligatoriedad de los distritos como instrumento esencial para el desarrollo de políticas de proximidad y participación ciudadana, tanto desde el punto de vista de la desconcentración de funciones como desde el punto de vista de la participación ciudadana. Exige que se establezca un porcentaje de recursos presupuestarios para su gestión por los distritos. Además, esa ley establece que debe haber un Consejo Social de la Ciudad –del que ya he hablado- además de una Comisión de Sugerencias y Reclamaciones y un Tribunal Económico-Administrativo. Estrategia del Equipo de Gobierno: me acojo al régimen de gran población traspasando algunas competencias del Pleno a la Junta de Gobierno Local –para quien no lo sepa, compuesta únicamente por miembros del Equipo de Gobierno- y para el resto de requisitos, hago una pantomima. Creo el Consejo Social de la Ciudad pero ni lo convoco. Y los distritos, ay, los distritos. Al parecer, según el Sr. Alba, que mantuvimos correspondencia burocrática con él en enero, estos distritos existen y están dotados presupuestariamente. Lo de que existen está claro que existen. Hasta tienen oficinas, siempre según el Sr. Alba, claro. Y volviendo al inicio, en 2008 se adopta por Pozuelo el régimen de gran población, y se está aplicando de una manera selectiva en beneficio del Equipo de Gobierno. Estoy deseosa de

oír al Sr. Ulecia cómo nos describe los amplios cauces de participación que existen en nuestro municipio. Obviamente, votaremos a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente. Comprendo perfectamente la indignación de mis compañeros Perpiñá y Bascuñana porque es la misma que siento yo. Este Gobierno Municipal del Partido Popular, como los anteriores desde que se aprobó el régimen de gran población en 2007, han aplicado sólo lo que les interesa para hacer de su gestión una nebulosa difícil de seguir para vecinos y representantes políticos, por su opacidad y falta de claridad. Ya lo he dicho en otras ocasiones en este Pleno. La Junta de Gobierno Local, que ustedes imponen, es el verdadero poder en la sombra de este Gobierno municipal; la Junta es un ente alejado de los focos críticos, políticos y mediáticos de la sociedad pozuelera y así, señores, es difícil darle brillo a la democracia en este municipio. Como bien dice Somos Pozuelo en su moción, muchas de las expectativas que sirvieron para basar la decisión de pasar al régimen de gran población no han tenido lugar. Esta población apenas ha crecido en los últimos 10 años, ni probablemente cambie la situación en los próximos por la falta de voluntad política en activar desarrollos urbanísticos como el plan ARPO. No es que esté criticando, señores, esa falta de voluntad, ni mucho menos, sino que estoy poniendo de manifiesto que una de las razones que dio el Gobierno municipal en 2007 para cambiar el régimen era precisamente el incremento de la población, cosa que no se ha dado. El punto segundo del artículo 131 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que se refiere al Consejo Social de la Ciudad, especifica que corresponderá a este Consejo, además de las funciones que determine el Pleno mediante normas orgánicas, la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos. Y yo me pregunto, señoras y señores del Gobierno municipal del Partido Popular: ¿cuántos informes ha presentado el Consejo Social de la Ciudad de Pozuelo a este Pleno? O si me apuran, ¿cuántas veces se ha reunido en lo que llevamos de legislatura? Una segunda cuestión se refiere a la polémica extensión de la fórmula de los distritos, efectivamente, como medio de desconcentración de la Administración Local de los municipios de gran población. La decisión de dividir nuestro municipio en dos distritos es de todo orden disfuncional, señores. Aunque lo exige la ley hemos de pensar que no es lo mismo desconcentrar la gestión en municipios que tienen más de 1 millón de habitantes o que se aproximan a esta cifra, que en aquellos otros –como es el nuestro- que no superan los 100.000 habitantes. De hecho, ni siquiera las denominaciones actuales de las Concejalías de este Consistorio llevan mención alguna a uno de los dos distritos existentes. Me da la sensación, señores, que la desconcentración administrativa no se ha producido en Pozuelo por lo que el Gobierno municipal tendría que reconsiderar este punto. Por tanto, voy a insistir en lo que dije al principio de mi intervención: ustedes han aplicado sólo lo que les interesa para hacer de su gestión una nebulosa difícil de seguir para vecinos y representantes políticos, por su opacidad y falta de claridad. Nuestro Grupo votará abstención a la moción que hoy nos presenta Somos Pozuelo. No es que no estemos a favor de impulsar el Consejo Social de la Ciudad, por supuesto que lo estamos, pero no es el único punto determinante para considerar que Pozuelo deba volver al régimen común. Como he dicho antes, hay que hacer más transparentes las deliberaciones y decisiones que toma la Junta de Gobierno Local y hay que considerar la conveniencia de los distritos como fórmula administrativa de desconcentración para nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Ulecia por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias, Alcaldesa. Sr. Gómez, reconozco que su moción y los términos en los que la desarrolla no dejan lugar a dudas de los lugares y expresiones comunes en los que se mueven ustedes que, en muchos casos, permítame que le diga, que no son más que palabrería hueca. Porque leyéndola podría parecer que Pozuelo está gobernada a golpe de Decreto Ley, que la ausencia de transparencia es manifiesta o que el Equipo de Gobierno vive de espaldas a sus vecinos. Yo creo que pinta un cuadro muy ajeno a la realidad. En Pozuelo el régimen de gran población está ampliamente desarrollado aunque pueda hacerlo aún más. Por ejemplo, los distritos funcionan con probada eficacia; el de urbanizaciones con un contacto constante con los presidentes de urbanizaciones y colonias; el de cascados urbanos con un trabajo también constante de reuniones e impulso de iniciativas centradas en el proyecto "Pozuelo en

el Centro". Cerca de 25 sólo en este último año. Además de que por parte de ambas hay un continuo trabajo en equipo con las Concejalías de Obras, Medio Ambiente, Seguridad, Urbanismo, etcétera; y, evidentemente, ambas en estrecha relación con la de Atención al Ciudadano, canalizadora de las sugerencias y reclamaciones de nuestros vecinos. Siguiendo con esto último, debo recordarles que la participación vecinal a través de "Pozuelo Responde" es amplia y variada. Lo pudieron comprobar el pasado martes en la convocatoria de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. Y la respuesta del Ayuntamiento es rápida y eficaz. El número de incidencias refleja que nuestros vecinos confían en este canal de participación y que se sienten satisfechos con la respuesta recibida así como con el plazo de respuesta. Y tenga por seguro, que al Equipo de Gobierno le sirven mucho los motivos por los que el vecino reclama, por los que sugiere, por los que felicita. Nos sirven de mucho. Y esto, Sr. Gómez, es una clara y manifiesta medida de participación vecinal. Sr. Gómez, sabe usted que este Pleno ha aprobado recientemente, a iniciativa del Grupo Popular, una moción por la que el Equipo de Gobierno se compromete a profundizar en los mecanismos de participación vecinal y que ya ha tenido una primera reunión para empezar a trabajar en el Reglamento de Participación Ciudadana. Y el martes en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones se debatió sobre las intervenciones de los vecinos al finalizar los Plenos. Así que no entiendo por qué usted ahora nos presenta esta moción. Le noto, no sé si repetitivo. De todas formas me tranquiliza leer en el texto de su moción que sólo le preocupan tres cosas: que se desarrollen los instrumentos de participación que, como le he dicho, la mayoría están en marcha; que se desarrollen los mecanismos de rendición de cuentas. Yo le preguntaría: ¿acaso no rinde cuentas adecuadamente este Equipo de Gobierno? Le voy a decir dónde rinde cuentas, Sr. Gómez: en el Pleno, en las Comisiones del Pleno, en la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, en la Comisión de Vigilancia de la Contratación, en el Tribunal Económico y Administrativo, en el Consejo Rector del Patronato de Cultura, en el Observatorio de Movilidad, en la Junta Local de Seguridad, etcétera, etcétera. Y, sobre todo, este Equipo de Gobierno rinde cuentas a diario en la calle, en la calidad de los servicios municipales, desde la limpieza a la seguridad, desde los servicios sociales a los culturales, deportivos o de juventud, desde el mantenimiento del alumbrado público al de nuestros amplios parques y jardines. Y en tercer lugar, decía que le preocupa que no se desarrollen los instrumentos de representación intramunicipal. Pues si tenemos en cuenta el constante trabajo que, como le he dicho, se hace desde los distritos, tampoco le puedo dar la razón en esto. En otro momento de su moción también nos habla de tres aspectos: participación, transparencia y cercanía. Participación, yo me veo obligado también a recordarle, Sr. Gómez, que estamos en una democracia representativa, no asamblearia ni de círculos y que somos los cargos electos los que representamos a los vecinos y que lo que los vecinos nos piden es que tomemos decisiones que para eso nos eligen. Y a ustedes, Concejales de la oposición, les piden que ejerzan su labor de oposición que en algunos órganos de representación, permítanme que les diga, podría ser más laboriosa. Transparencia, mire, Sr. Gómez, con régimen de gran población o sin él, este municipio es de los más transparentes de España con una calificación de 96,3 sobre 100 en la encuesta de Transparencia Internacional. Y cercanía, Sr. Gómez, que sí, que este Equipo de Gobierno es un equipo cercano, que está en la calle, que está con sus asociaciones, con sus urbanizaciones, con sus barrios, con sus deportistas, con sus jóvenes, con sus familias, con sus artistas, con sus estudiantes, con sus mayores, con sus comercios, con su gente y, todo ello, a pesar de que usted nos quiera vender lo contrario. Sr. Gómez, termino aclarándole, por si no le ha quedado claro, que no vamos a apoyar su moción.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Presidenta. Muchas gracias, Sr. Ulecia, por su intervención y sobre todo por la última aclaración porque yo creo que nadie de los presentes tenía clara la orientación de su voto. Pero, en todo caso, gracias. Empezaré por lo importante, yo creo. La verdad que felicitar a la Sra. Moreno por su intervención. Creo que estamos en una línea bastante similar respecto a esta cuestión y pertinente, yo creo, la aportación respecto a la cuestión del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad que, efectivamente, no hay que olvidar algunas de las previsiones para entender la desidia de este Gobierno o al menos así es como lo vemos nosotros. Respecto al Grupo Municipal Ciudadanos, bueno, poco que decir. No me ha quedado claro y, por tanto, lo planteo para que lo podamos aclarar en algún momento, si ustedes están a favor de implementar los distritos o no. A mí no me ha quedado claro y ojala lo puedan aclarar en algún momento. En todo caso, bueno, lamentar que se queden en la abstención como ya sucediera en otras ocasiones y aspiramos a poder convencerles en algún momento. Sr. Ulecia, habla usted de una

cantidad de cosas: “palabrería hueca”, “tono repetitivo”, “que si pensamos que Pozuelo gobierna a golpe de Decreto Ley”. Por ahora las competencias municipales las conocemos: reglamentaria para los municipios. La verdad que me alarma que ustedes no lo conozca estando en el Gobierno. Tiene que estudiar un poco. Y luego que en la democracia representativa –ya se lo comenté un día al Sr. Alba- pero no es incompatible con instrumentos de participación. Yo creo que tienen que ampliar un poco las miras. Mire, les planteamos tres objetivos en esta moción: que Pozuelo tenga un Gobierno que ejerza sus funciones con diligencia y responsabilidad, que se refuercen los mecanismos de control al Gobierno y que se desarrolle la democracia participativa. Llevamos 2 años en el Ayuntamiento y reconozco que muchas veces nos cuesta explicarle a nuestros colegas de otros municipios por qué en Pozuelo pasan las cosas que pasan. Nos cuesta explicar por qué el Gobierno puede aprobar prácticamente cualquier cosa a través de la Junta de Gobierno Local. Nos cuesta explicar hacia fuera por qué el Pleno municipal se ha convertido en un órgano comparsa que aprueba iniciativas que luego el Gobierno no desarrolla o rechaza iniciativas que luego, finalmente, el Gobierno decide desarrollar con ese estilo tan oportunista del que hacen gala. Al final el máximo órgano de representación política del municipio ni funciona como un parlamento, ni funciona como un ejecutivo y, esto, repito, es difícil de explicar. Todo esto es difícil de explicar porque el régimen de gran población ha demostrado ser una pequeña trampa cuando quien tiene que desarrollarlo es el Partido Popular y, particularmente, el Partido Popular en su modalidad pozuelera. Si han leído la propuesta de acuerdo, verán que lo primero que les pedimos es que cumplan la ley. Imagino que no les sorprenderá porque ustedes son plenamente conscientes que la llevan incumpliendo desde el mismo día en que nos integramos en el régimen de gran población. Ustedes han retorcido y estrangulado la Ley de Bases de Régimen Local con un descaro admirable, hasta pervertir el sistema de pesos y contrapesos que debería operar para que este Ayuntamiento fuera la Administración ejemplar que debería ser. Cuando Jesús Sepúlveda promovió la incorporación de Pozuelo a este régimen perseguiría algún objetivo. Digo yo. Nadie hace las cosas porque sí. Tenía un sentido. Y yo creo que algunos de estos objetivos son muy evidentes y otros se intuyen. Se intuyen si atendemos a los hechos, presuntamente delictivos, de los que posteriormente hemos tenido conocimiento. En primer lugar, yo creo que aquel Partido Popular buscaba aumentar el poder de la Junta de Gobierno Local y reducir el poder del Pleno o, lo que es lo mismo, cambiar las reglas del juego para que quien gobernara pudiera tomar más decisiones con menos control. Yo creo que conviene poner algún ejemplo para que la gente entienda qué significa esto. Hasta la llegada de Sepúlveda los principales contratos públicos celebrados por el Ayuntamiento, debían ser aprobados por el Pleno. Tras la incorporación al régimen de gran población basta el acuerdo de la Junta de Gobierno Local o, lo que es lo mismo, el Ayuntamiento puede contratar, gastar dinero público, sin que la oposición pueda, cuanto menos, manifestar públicamente su desacuerdo. Y en segundo lugar, aquel Partido Popular quería acogerse a la posibilidad de que personas de la confianza del Alcalde pudieran acceder al Gobierno, ser miembros de la Junta de Gobierno Local sin pasar por unas elecciones previamente. Esta medida, evidentemente, le ponía los dientes largos a muchas personas, no sólo porque asimilaba al Alcalde a una especie de Presidente del Gobierno y a los Concejales a una especie de Ministros, sino porque daba vía libre para que el poder municipal pudiera ser ejercido por personas que entraran por la puerta de atrás, es decir, personas que no se hubieran presentado a unas elecciones democráticas. Como es lógico, el Tribunal Constitucional anuló esta circunstancia en el año 2013. Sin embargo, el régimen de gran población tenía una cara “B” que incluía medidas interesantes que no coincidían con las intenciones del Partido Popular. Y, vamos, los hechos están ahí y la intervención del Sr. Ulecia nos lo recuerda a la perfección. En concreto, se exigía la creación de dos órganos con la finalidad de hacer efectivo el principio de participación y la protección de los derechos de los vecinos –ya ven que no es incompatible con la democracia representativa-. Son dos: el Consejo Social de la Ciudad y la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. De la Comisión no voy a detenerme hoy, para no resultar repetitivo, pero, evidentemente, de su configuración actual no responde a las necesidades que les estamos demandando. El Consejo Social de la Ciudad por su parte, ni está ni se le espera; en la legislatura pasada celebró una única reunión – como bien recordaba la Sra. Moreno- y, desde entonces, pues nadie sabe nada. Es tan ínfimo el valor que el actual Gobierno le otorga a este órgano que, a día de hoy, dado que no ha habido ninguna reunión para modificarlo, entiendo que siguen formando parte de él miembros de Partidos Políticos que hoy ya no son Concejales de la Corporación y, es más, que ni siquiera están representados en el Pleno. Y por último, la famosa descentralización de la Administración, que podría tener, yo creo, una función muy interesante en Pozuelo a efectos de acercar el Ayuntamiento a los diferentes barrios y a que los Concejales estuvieran más conectados con los problemas de los distritos pero que, bueno,

pues tampoco ha sido objeto de su desarrollo. Y, de verdad, resulta obsceno que nos digan que sí que han desarrollado los distritos. Creo que es evidente, clama al cielo, que eso no es así. Defiéndanlo por lo menos con honestidad. Una reflexión para terminar. Pozuelo es el municipio más pequeño de la Comunidad de Madrid sujeto al régimen de gran población; Pozuelo no tiene por qué estar sujeto a este régimen sino que fue una decisión no obligatoria por la que optó el Partido Popular en aquellos funestos años y que no fue seguida por otros municipios de nuestro entorno, incluso algunos de ellos con más población que Pozuelo, como por ejemplo, Las Rozas. Sra. Quislant, yo sé que usted ha llegado a Pozuelo a mesa puesta pero tiene la obligación de optar: o cumplen el régimen de gran población implementando el Consejo Social de la Ciudad y los distritos o Pozuelo debe volver al régimen general. Tiene la mayoría suficiente para optar por una cosa o la otra, pero lo que no tiene, de ninguna manera, es la legitimidad para llevar a cabo una aplicación a la carta de la ley. Si lo pretende, como bien sabe, pues nos seguirá teniendo enfrente. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 6 votos a favor, 14 votos en contra, 5 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 6 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo y Socialista, 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 5 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón acordaron rechazarla.)

13º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para la creación de una Comisión Especial No Permanente que investigue las ramificaciones del caso Púnica en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El caso Púnica es una investigación sobre corrupción que el Juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, inició en 2014, en el que están implicados políticos, funcionarios y empresarios que operaban en las Comunidades Autónomas de Madrid, Murcia, Castilla y León y Valencia, así como en una decena de Ayuntamientos. Al parecer, la trama se había especializado en el cobro de mordidas para favorecer a empresas privadas cuyo importe alcanza los 250 millones de euros. Los contratos se referían a la construcción de colegios, organización de fiestas patronales, recalificación de suelos, venta de parcelas públicas, adjudicación de servicios de eficiencia energética, contratación de propaganda institucional y un largo etcétera. Estos contratos permitieron a diversos empresarios enriquecerse a costa del trato de favor que, a cambio de regalos o dinero, les ofrecían funcionarios y políticos que trabajaban y gobernaban en las instituciones. Según diversos medios el juez Velasco solicitó al Ayuntamiento de Pozuelo los expedientes de contratación con las empresas Back Producciones Culturales, Digital Plane y Croma 21, empresas todas ellas ligadas entre sí que, al parecer, fueron favorecidas por el Patronato Municipal de Cultura de este Ayuntamiento, tras haber fraccionado fraudulentamente contratos, según un informe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil. Dicho informe alega que el Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón adjudicó entre 2006 y 2014 un total de 1.606.000 euros a estas tres empresas mediante contratos menores y señala a la anterior Concejala de Cultura y Cuarta Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D^a Isabel Gema González, hermana del ex Presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, ahora en prisión preventiva, como sospechosa del fraude. En el informe también se explica que hay indicios de que estas tres empresas entregaron facturas falsas al Partido Popular de la Comunidad de Madrid para justificar una subvención otorgada al Partido desde el Gobierno regional y cuyo verdadero fin, destino fue pagar gastos de campañas electorales. El acuerdo que nuestro Grupo Municipal presenta al Pleno es el siguiente: primero, crear una Comisión Especial No Permanente que investigue las ramificaciones del caso Púnica en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, que emita un informe sobre los hechos incurso en la instrucción del Juez titular en ejercicio, que afectan a este Consistorio; y segundo, dicha Comisión No Permanente estará compuesta por 4 Concejales de los 4

Grupos Municipales representados en el Pleno y la toma de decisiones se regirá por lo dispuesto en el artículo 131.2 del Reglamento Orgánico del Pleno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Presidenta. Sr. Berzal, yo creo que es evidente y conocido que usted y yo estamos en las antípodas en muchas cuestiones, pero también sabe que mi Grupo les apoya cuando deciden hacer oposición de verdad. Les reconozco que creo que no le voy a regalar los oídos en esta ocasión. Sé que algunas cosas de las que les voy a decir no le van a gustar pero tenga claro que a pesar de ello vamos a apoyar decididamente la moción y apoyaremos todas aquellas que entendamos que avanzan en el cerco a la corrupción y a los Partidos que la toleran. Le decía que pienso que no le van a gustar las cosas que tenía que decirle pero es que, francamente, nos tienen ustedes algo desconcertados y no creo que sea un déficit personal, ni un déficit de mi Grupo sino que intuyo que nos tienen un poco desconcertados a todos. A Somos Pozuelo, en particular, nos desconcierta que en el último Pleno todos sus Concejales, su Grupo al completo, se abstuvieran en una moción que presentamos para que el Ayuntamiento se personara como acusación particular en el caso Lezo y se promoviera la reversión de la privatización del Canal de Isabel II. Contamos con el voto favorable del Partido Socialista e incluso contamos con el voto favorable del Partido Popular. Y no es que yo le confiera a este gesto del Gobierno un valor especial. Soy plenamente consciente de que es una maniobra para intentar limpiar la cara, pero es que era una moción en la que no cabía ponerse de perfil y me temo que se equivocaron a pesar de que les pedí por activa y por pasiva, que no se quedaran fuera de la moción o del voto a favor de la moción y tomaron una decisión absolutamente injustificable en el marco del Pleno e injustificable de cara a los vecinos de Pozuelo. Creo que fueron ustedes más conservadores que el Partido Popular y lo pagaron porque quedaron en evidencia, muy a mi pesar, también se lo digo. Es anecdótico, señores de Ciudadanos, pero francamente Sr. Moreno, el otro día me desconcertó nuevamente en la Comisión de Vigilancia de la Contratación porque me dio la sensación de que ustedes no terminan de asumir el papel que les corresponde ejercer y que, por cierto, es muy importante. Ustedes forman parte de la oposición y, por tanto, entiendo que su principal tarea debe ser el control al Gobierno y demostrar con ello que son merecedores de la confianza de los vecinos de cara a unas futuras elecciones. No entiendo por qué se preocupan más de retirarle la palabra al Sr. Cobaleda o de retirársela a un servidor, que de garantizar una buena fiscalización de los contratos que viene a presentar el Gobierno y, claro, los señores del Gobierno se ríen o se sonríen un poco al decir esto porque, evidentemente, creo que lo que los vecinos esperan de los Grupos de la oposición es que seamos incisivos en las labores de oposición, que seamos insistentes, que les hagamos sudar la gota gorda a los Concejales del Gobierno. Por tanto, no creo que sea un problema en este sentido que los señores Concejales de la oposición hagan muchas preguntas al Gobierno. Al menos creo que esa no debería ser la preocupación de un Grupo que está en la oposición porque ustedes están en la oposición. Gobierna hoy el Partido Popular. Y tengan en cuenta una cosa, el único escenario posible para que ustedes puedan acceder algún día al Gobierno –que entiendo que estará entre sus ambiciones- pasa por que el Partido Popular pierda la mayoría absoluta. Por favor, no pierdan de vista esta circunstancia, porque entre el auténtico y la réplica, normalmente en la vida, la gente suele quedarse con el auténtico. Y ya le digo, muy a mi pesar. Hay afirmaciones en la moción que compartimos absolutamente. Hay indicios de corrupción en la Comunidad de Madrid y apuntan a la mismísima Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. Lo que nuevamente nos desconcierta y ojala nos puedan arrojar algo de luz al respecto es que ustedes digan esto mientras la sostienen en el Gobierno, No sé si se dan cuenta que la responsabilidad de que Cristina Cifuentes esté presidiendo la Comunidad de Madrid es igual en el caso de Isabel González, Diputada del Partido Popular, que Ignacio Aguado, Diputado de Ciudadanos. Yo entiendo que ustedes quieran significarse como un Partido que lucha contra la corrupción pero si no acompañan ese discurso de decisiones concretas, pierden su credibilidad, se borran como alternativa y se consolidan como sostén del Partido más corrupto de Europa. Después de sus actuaciones en Murcia, en Madrid o en Andalucía yo, de verdad, no sé si no sienten el desgaste o es que están en la luna de Valencia, de verdad. Creo que se equivocan si creen que van a ser capaces de debilitar al Partido Popular haciendo exactamente lo mismo que el Partido Popular. .Tómenlo como un consejo, sugerencia o una simple opinión. Nosotros sí que no tenemos duda de que nuestro primer objetivo en este Ayuntamiento es que el Partido Popular pase a la oposición y ojala podamos sumar más remeros para lograrlo cuanto antes pero también les digo que no les vamos a estar esperando. Si quieren ejercer la oposición ya saben que

aquí están, pero para compadrear con el Gobierno entenderán que no vamos a estar juntos. La corrupción, y con esto termino, no es un mal endémico de la sociedad española, ni una sucesión de casos aislados. Es una forma de gobierno que ha sido instaurada durante muchos años por una coalición de intereses políticos y económicos. Por eso, todas las medidas que puedan adoptarse para investigar y perseguir a los responsables son pocas. Nos parece muy acertada la propuesta de una Comisión Especial y nos parecería magnífico que fuéramos capaces de ir más allá en esta tarea, incluso a pesar de que el Partido Popular se niegue a esta Comisión. El PP tiene que regenerarse y eso pasa por salir del Gobierno y pasar a la oposición...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Termine ya. Señores y señoras de Ciudadanos, hechos son amores y no buenas razones, así que vamos a dejar de especular, de vaivenes discursivos y decidan de una vez por todas si están con la alternativa o están con la conservación. Muchas gracias y perdón por el retraso.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Ayer salió de la cárcel Francisco Granados, el hombre que mandó construirla. Triste destino el de algunos; fue mano derecha de Aguirre, ex Secretario General del PP, ex Consejero de Presidencia de esta Comunidad y pasará a la historia como otro de los grandes protagonistas del saqueo a la Comunidad de Madrid. Él dice que no metió la mano, que son cosas de la Fiscalía y de algunos hombres malos de la Guardia Civil; él es el protagonista de la operación Púnica que hoy nos trae aquí Ciudadanos. Granados salió ayer de la cárcel, decía, acusado de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias y organización criminal; una trama de corrupción que, desgraciadamente, cada vez hay más evidencias que también ensucia el nombre de este Ayuntamiento. Miren, señores del PP, queremos pensar que han aprendido bien la lección y ya no se hacen las cosas como antes, pero la triste realidad es que desde que echaron de mala manera al Sr. Martín Crespo, al que ayer honraban en un ejercicio sin escrúpulos después de haberle tenido olvidado durante años, por aquí han pasado en tres legislaturas y media unos cuarenta Concejales del PP y en todas las tramas corruptas hay Concejales del PP implicados: en la Gürtel, en la Púnica y en la Lezo. Se los voy a recordar: el Sr. Sepúlveda, el Sr. Fernández y el Sr. Sáenz en la Gürtel. También otros acusados por el despilfarro del parque de las Cárcavas como los señores Aguado, Mayo y Estrada, aunque luego el juez cerró esa causa. En esa misma causa, la Gürtel, el PP está acusado y a la espera de sentencia como partícipe a título lucrativo por la financiación ilegal de una de las campañas electorales suyas, del PP de Pozuelo. Les acusa de lucrarse en la campaña electoral del 2003 de forma ilegal; si se confirma podremos decir que ustedes sustentaron una de sus mayorías absolutas apoyadas en la trampa, ganaron gracias del dinero de una red de ladrones de guante blanco y poco estilo que, además, saqueaba las instituciones públicas. Pero sigo recordando. En la Púnica –que es de lo que nos toca hoy hablar– está imputado el Sr. Utrilla, ex Concejel también de esta casa, además del ex Presidente del TEAPA de este Ayuntamiento y el dueño de una empresa con uno de los mayores contratos de servicio que tiene este Ayuntamiento, un contrato que si yo fuera ustedes hubiera investigado y leído punto por punto y coma por coma. En fin. Además de ese contrato, nos encontramos con que el año pasado vino la UCO y reclamó los contratos concedidos a Digital Plane, Cromax 21 y Back RVS acusados de financiar ilegalmente al Partido Popular, no al de Pozuelo, al de Madrid que también tiene lo suyo. Unos datos sin duda claramente sospechosos para los que, como bien plantea Ciudadanos hoy, parece muy razonable poner luz y taquígrafos. Les voy a dar unos datos: el día 18 de junio de 2006 se le concedieron nueve contratos en un día por 50.000 euros a Digital Plane; nueve contratos en un día a Back RVS Producciones y diecisiete contratos en un día por 90.000 euros a Cromax 21. Exactamente lo mismo sucedió el día 18 de junio del año siguiente y así hasta el millón y medio de euros que señalaba el Sr. Berzal. Unos datos, como digo, claramente sospechosos. Tan sospechosos que la acusación que hace la Fiscalía es bien grave. Pero no sólo queremos hablar de eso, porque también aquí nos salpica la operación Lezo ya que aunque parezcan cosas distintas la Lezo implica, indirectamente, a la Sra. González, la hermana del Sr. Ignacio González, un señor que como bien saben el juez dice que se enriqueció ilegalmente y también dice que organizó un sistema para financiar de forma ilegal al PP hasta 1,4 millones de euros gracias a una empresa pública. Pues bien, como decía, la hermana de ese señor se sentaba ahí, donde se sientan ustedes la legislatura pasada. Se sentaba ahí y también concedió contratos a estas empresas de la trama Púnica. Se sentaba ahí a

la vez que con sus hermanos, bueno, o se sentaba ahí la legislatura pasada y ahora se sentaba en la cámara de representación de la Comunidad de Madrid, charlaba con sus hermanos para ver cómo evitar, como bien saben por varias conversaciones que han salido, para ver cómo evitar las grabaciones que le estaba haciendo la Policía y qué pasaba si actuaban contra ellos. Sr. Alba, creo que va a intervenir usted en este punto. Sra. Alcaldesa, yo no sé si nos van a decir hoy que en Pozuelo hay tolerancia cero con los corruptos, que no van a durar ni un día. Supongo que sí –ya nos lo han dicho y me alegro-. Supongo, además, que no les hace ninguna gracia escuchar esto, con lo que trataba simplemente de describir realidades. Supongo que no les hace ninguna gracia escuchar decirles que ahí donde ustedes se sientan se han sentado señores imputados que pueden acabar en la cárcel, sobre los que pesan acusaciones muy graves. Sr. Alba, Sra. Alcaldesa, Ciudadanos trae aquí una propuesta razonable que debería partir de ustedes...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Termino. Debería partir de usted poner luz y taquígrafos y que todos los representantes de la ciudadanía en este Ayuntamiento tuviéramos la información clara y precisa de qué es lo que ha pasado aquí desde el 2003 hasta la fecha o hasta que llegaron ustedes si quieren, para entender bien qué es lo que pasó porque aquí ha habido bastantes casos de corrupción, según los jueces, y que no vuelva a pasar. Nada más. Apoyaremos la iniciativa y esperamos que la apoyen ustedes también. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Mire, Sr. Cobaleda, lamentablemente imputados tenemos todos los Partidos. También el suyo. Y mire, mire, don Miguel Ángel, yo no sé si empezar mi intervención agradeciéndole una parte de la intervención del portavoz de Somos pero voy a comenzar mi intervención anticipándole el sentido del voto mío y de mi Grupo, un voto que va a ser negativo. Y a continuación le voy a explicar los motivos que nos llevan a votar a mí y a mi Grupo en contra. Vamos a votar que no porque han presentado ustedes una moción que podemos calificar como impresentable. Impresentable acogiéndonos a la segunda opción que la RAE da a ese adjetivo: de escasa calidad moral o intelectual. En el caso de su moción esa calidad no es que sea escasa, es que es sencillamente nula, aunque le reconozco un enorme mérito, una gran virtud, y es el de que la moción da exactamente la talla de la capacidad moral e intelectual de quien la suscribe. Dice usted que según diversos medios de comunicación de ámbito nacional. ¿Pero de qué estamos hablando, Sr. Berzal? ¿Quiere usted crear una Comisión de investigación por una información periodística? Porque creo que usted no se ha leído el informe de la UCO. Tal vez se habrá leído el de la OCU pero no el de la UCO. ¿O era del COU, Sr. Berzal? ¿O tal vez de la UOC? Porque si se lo hubiera leído sabría usted que en el mismo no aparece mencionada la Concejala de Cultura de la pasada legislatura. Pero es que tampoco se han mirado ustedes los expedientes de los que habla esa información. Es que no ni le ha importado mirarlos ni estudiarlos, hasta ahora que nos pide la Comisión. ¿Por qué no le han interesado antes y ahora sí? ¿Quién le ha dado instrucciones para presentar esta moción? ¿Quién le ha mandado hacer lo que hasta ahora no ha hecho usted? Porque podría haberlos pedido con anterioridad a la celebración de este Pleno, como por cierto sí ha hecho otro Grupo aquí representado. ¿Por qué no lo ha hecho usted? Ya se lo digo yo. Porque eso implica trabajar. Y eso, trabajar, a usted le produce alfilería –como dicen en algún pueblo-. Si se los hubieran leído sabría que de las empresas citadas y de la información no todas se contrataron por el Patronato durante la legislatura pasada. ¿Lo sabe acaso usted? No lo sabe, no lo puede saber porque no se ha mirado los expedientes. Y ahora viene y quiere usted crear una Comisión de investigación para que le haga su trabajo, que no es otro que controlar la gestión del Equipo de Gobierno que es por lo que le pagan los vecinos de Pozuelo. Vamos a votar que no, Sr. Berzal, vamos a votar que no porque nos presenta usted una moción cuya sintaxis ha sido, literalmente, tirada a la basura. Cito textualmente el punto primero del acuerdo de la moción: un informe sobre los hechos incurso en la instrucción del juez titular en ejercicio que afecta a este Consistorio. ¿Utiliza usted acaso la palabra “incurso” como sinónimo de formar parte? El juez titular en ejercicio, nos pregunta. ¿Es que hay jueces titulares que no están en ejercicio? Porque entonces no serían titulares. Y el juez Velasco ya no está en ese juzgado de instrucción. Ahora está en la Sala de Apelaciones. ¿No le vale que el juez que esté en ese juzgado no sea el titular? Porque también puede ser un juez accidental o sustituto. ¿Cuál es la razón que a Ciudadanos sólo le valga el juez titular? ¿Para salir en los carteles al lado del Sr. Aguado? No lo sé con certeza pero lo puedo intuir. Y

vamos a votar que no también, Sr. Berzal, por la incongruencia –y estoy siendo generoso- de la parte dispositiva del acuerdo de la moción. Primero, falta de concreción en cuanto al objeto de la moción. No dicen claramente qué es lo que tiene que investigar esa Comisión Especial No Permanente. Tampoco dan un plazo de los sitios que hay que investigar y tampoco dan un plazo de duración de esa Comisión No Permanente, que si es no permanente tendrá que tener un final, me imagino. Tengo para mí, Sr. Berzal, que esa inconcreción es fruto del siguiente razonamiento por parte del Sr. Berzal: si se crea la Comisión, nos miramos el expediente entre cuatro y así no me lo tengo que mirar yo solo, que eso da muchas horas de trabajo. Y mire, para ese razonamiento, Sr. Berzal, sí que le reconozco capacidad suficiente. Y en último lugar, vamos a votar que no, Sr. Berzal, porque esta moción es una temeridad. El objeto de la comisión de investigación propuesto por usted es cierto que se está investigando por la Guardia Civil, pero todavía en una fase muy incipiente. Fíjese que será incipiente que todavía no han llamado a nadie a declarar ante la propia Guardia Civil. Sólo se ha pedido documentación y se está estudiando, que es mucho más de lo que podemos esperar de usted. Tampoco nadie ha llamado a declarar delante del juez, ni de la Fiscalía a nadie y tampoco ni la propia Fiscalía ni el propio juez titular o no, Sr. Berzal, ha tomado ninguna declaración sobre este asunto. Porque lo que hace usted en su moción es intentar mezclar todo para poner una muesca en su revólver de justiciero y sobre todo para hacer méritos de cara a sus mayores. O sea, poner el Ayuntamiento a sus pies para tratar de impulsar su carrera política. O acaso, como decía el Sr. Gómez, la presentan para hacerse perdonar ante sus mayores el error político de no votar a favor en el pasado Pleno de la personación del Ayuntamiento en el caso Lezo porque entonces no votaron a favor y hoy nos traen aquí una comisión de investigación. Todo una clara demostración de su congruencia, Sr. Berzal.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Me va a faltar tiempo, Sra. Presidenta. Pero bueno, vamos a ver cómo lo hacemos. Muchas gracias. Agradecer al Sr. Perpiñá y al Partido Socialista el voto afirmativo. Sr. Perpiñá, evidentemente, mantenemos al Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, mal menor, evidentemente, para destapar la corrupción. Lo estamos haciendo, no para montar circos allí donde están ustedes representados y tienen representantes. Al Sr. Alba, mago de la palabra, Sr. Alba. Entra en temas personales. Qué bajeza, Sr. Alba. Mal político, mala persona. Permítame que se lo diga. Entra, sí, entra en temas personales. La Sra. Alcaldesa se ríe como siempre porque dice que en los Plenos se lo pasa muy bien, que luego le lleva usted a tomar cocidos entre pecho y espalda. Es a lo que se dedican. Miren, señores del Partido Popular, cómo no van a defender a sus compañeros. Les tienen que defender. Si es que van a faltar centros penitenciarios en España para estar en la cárcel. Miren, usted se tienen que regenerar y se tienen que regenerar yéndose a la oposición, algunos jubilándose o prejubilándose, como usted, Sr. Alba. Porque usted solamente sirve para pasillar, para intrigar y el que trabaja poco en la vida política que le pagamos todos es usted. Mucho en la privada, con las horas públicas. Mucho en la privada. Eso sí. Para el Grupo Popular todo lo que presenta Ciudadanos es malo pero les estamos pillando con el carrito del helado. Y cuando en el 2019 caiga la mayoría absoluta algunos de los compañeros que están aquí veremos dónde terminan. Mire, lo malo de ese ejercicio recurrente que hacen ustedes, que cada vez lo repiten más, decae el apoyo de sus apoyos aquí en Pozuelo. Sí, lo sabe. No, no mire así. Si le van a echar. A usted le van a echar de donde está. Mire, aunque la moción habla de crear una Comisión Especial No Permanente, yo creo que como hay tanto tapado aquí por alfombras y moquetas de ustedes, cuando nosotros lleguemos a romper la mayoría, que la vamos a romper, esta comisión va a tener que ser permanente de tanto que vamos a encontrar, Sr. Alba. Es muy difícil por tanto aceptar y sobre todo cuando dicen ustedes de una forma repetida, que no han hecho nada fuera de la ley y, por tanto, que no tienen nada que esconder. Pues si no tienen nada que esconder, Sr. Alba, y nada que temer, yo creo que deberían de votar a favor. Ya ha dicho que no porque tiene que defender al Sr. Granados, al Sr. González, a la hermana que estaba sentada –si no recuerdo mal- en el escaño que hoy ocupa la Sra. Pérez Abraham, que cada vez que veníamos los que hoy somos Concejales a los Plenos, nos miraba y se reían. Yo creo que [...] el mensaje: ¿estos son los que nos van a descubrir cosas? Pues sí, hemos entrado porque ha querido gran parte del pueblo de Pozuelo. Y lo vamos a descubrir y aunque esté usted jubilado usted va a tener responsabilidad y seguro que tendrá que ir a declarar por algo. Mire, ni UCO, ni COU, sí, sí, estoy hablando yo, Sra. Quislant. Estoy hablando yo. Continúo. Estará sentado fumándose su pipa pero tendrá que ir a declarar. Estoy convencido, estamos convencidos y en ello vamos a trabajar. Mire, Wikipedia, que usted ya está

utilizando me han dicho alguno de sus compañeros, éstos que se dedican a crear troles y cosas de ésas pagándoles 60.000 euros de los impuestos de todos los pozueleros por instrucciones de la Sra. Alcaldesa, dice la UCO es el órgano central del servicio de Policía Judicial de la Guardia Civil de España y, tome nota, encargado de la investigación y persecución de las más graves formas de delincuencia y crimen organizado. Delincuencia y crimen organizado, Sr. Alba. Sospecha que en este Ayuntamiento de Pozuelo se fraccionaron contratos de forma fraudulenta. Usted lleva siendo Concejal aquí desde el año 2003 pero parece que no se entera de nada. Tanto que trabaja usted y no se entera de nada. Para favorecer a estas empresas que antes ha enumerado el Sr. Helio Cobaleda. Y yo se las repito. Mire, Croma 21 Producciones, Back Producciones Culturales y Digital Plane. Aquí se lo ha llevado crudo más de un Concejal y se va a poner de manifiesto y se va a aclarar en las sedes judiciales. Estas tres empresas fueron adjudicatarias, sí, sí, sí, Sra. Quisiant, de contratos menores por 1.600.000 euros, cuando el Sr. Sepúlveda, imputado en la operación Gürtel, ocupaba ese lugar que usted ocupa ahora que se ríe tanto, Sra. Quisiant. También coincidió en el tiempo concretamente en la legislatura 2011-2015, cuando era Alcaldesa la actual Presidenta de la Asamblea de Madrid, Paloma Adrados, que parece ser que también le va a salpicar algo a esta señora que decía que venía aquí a poner orden. Bastante desorden. Según este informe, vamos a ver, Back Producciones Culturales recibe adjudicación en el Patronato Municipal de Cultura de este Ayuntamiento que es donde hay bastantes manipulaciones también, por 553.000 euros, efectivamente, Sr. Helio Cobaleda, en los años 2006, 2007 y 2008. Croma 21 recibe contratos en 2007 por una cantidad total de 109.000 euros. Y por último Digital Plane obtiene contratos por 662.000 euros, según el informe de la UCO. Es evidente que si se tienen en cuenta los límites máximos para ese tipo de contratos, establecida en la normativa de contratación vigente de 12.024 a 18.000 euros, se saltaron todos los filtros. Aquí no pasa nada, tenemos mayoría absoluta aplastante y nunca nos van a descubrir. Mire por dónde, se ha dado la vuelta a la tortilla Y esta información, el informe de la UCO presume que en estos contratos menores, Sr. Alba, se ha producido el fraccionamiento del objeto de los mismos mediante la adjudicación, efectivamente, de diversos contratos destinados a la obtención de un mismo resultado y contrataciones menores sucesivas para cubrir necesidades recurrentes. Sr. Alba, estupefacto nos quedamos nuestro Grupo. Este Grupo que no se entera, este Grupo que no trabaja, pero este Grupo que detecta. Además, asegura el informe que cada una de las empresas en las mismas fechas o fechas cercanas [...] la verdad que sí, fueron adjudicatarias de contratos menores con objeto de prestar servicios o suministros de la misma naturaleza. Es que se pone muy nervioso siempre cuando habla conmigo. Se empieza a mover de un lado para otro, empieza a tartamudear y no sé. Se apreció cómo en varias ocasiones los contratos menores se adjudicaron de manera sucesiva, respondían a necesidades previsibles de carácter recurrente. En este sentido, detalla el informe, que Digital Plane y Back Producciones fueron adjudicatarias en 2006 de 60.000 euros y 58.000, respectivamente. A lo que queremos llegar, Sr. Alba, a pesar de sus reticencias, es a saber si lo que dice el informe de la UCO responde a la realidad, porque si es así, y usted lo sabe, estamos hablando de un presunto delito de prevaricación y cohecho en relación a los contratos fraccionados a estas tres empresas por Concejales de este Ayuntamiento, compañeros y amigos suyos, desde el año 2006 y más cercanamente con una Concejala de Cultura que se sentaba ahí, ésa que se reía tanto y que a sus hermanos en la cárcel y a su padre creo también con arresto domiciliario con 90 años –vergüenza [...] a nosotros- me refiero a Isabel Gema González. Nos sorprende la Presidenta, Cristina Cifuentes, a cuestionar las competencias de la Guardia Civil porque emiten en su informe que ha dicho una serie de juicios de valor que no tienen relevancia jurídica. La Presidenta nos ha salido un poquitín protestona con la autoridad militar. Como he dicho antes, esta serie de hechos que están siendo investigados por el juez instructor apuntan, entre otros, a la anterior Concejala de Cultura, Isabel González, por dar contratos a dedo a empresas de la Púnica, Sr. Alba, mediante contratos menores que no pasaban el trámite de la licitación pública. No pasaban el trámite de la licitación pública. Yo me lo como, yo me lo guiso, yo me lo guiso, yo me lo como...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):**...y usted defendiéndoles. Muchas gracias, señores del Partido Popular.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

- **Sra. Presidenta:** Me van a permitir antes del punto 14 decirle al Sr. Cobaleda respecto a que ha hablado de la tolerancia cero para tranquilidad de todos los vecinos yo repito públicamente que hay tolerancia cero y habrá tolerancia cero con la corrupción por este Gobierno. Y éste es un Gobierno honrado y siempre lo será. Porque si alguien no lo fuera tardaría medio segundo en salir de él. Y yo le agradezco que lo haya vuelto a decir porque quiero dejarlo públicamente dicho. No, lo siento.

14º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la necesidad de un centro de salud en la zona norte de Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias. Pozuelo de Alarcón se caracteriza por un urbanismo disperso que configura su población en núcleos residenciales alejados unos de otros. Esta realidad provoca además que existan serios problemas de comunicación urbana a través de transporte público al interior del municipio, dificultando el acceso a servicios y provocando la necesidad de optar por infraestructuras públicas de menor tamaño pero en mayor número. A esta realidad habría que incorporar dos adicionales; por un lado se reactiva el crecimiento en la construcción de viviendas, especialmente en la zona norte y sur del municipio, donde se ha concentrado el crecimiento último y donde se concentrará el crecimiento futuro, junto con la zona de ARPO. Si bien es cierto que el crecimiento urbanístico en los últimos años se ha visto ralentizado por el efecto de la crisis, es de prever que el sector se reactivará y la población actual de 85.000 habitantes crecerá hasta rondar y superar los 100.000 si antes no conseguimos revertir esta fórmula de crecimiento insostenible. Por otro lado, algunas infraestructuras de nuestro municipio sufren el deterioro producto del paso del tiempo y la falta de interés en muchos casos por su mantenimiento. En consecuencia, deben ser remodeladas y reducirse su carga para dar un servicio óptimo a los vecinos y vecinas de Pozuelo. Un ejemplo de ello es la dotación de centros de salud de que dispone el municipio, hasta el momento tres, aunque uno al 50% de su capacidad, concretamente el de Voltorno que da servicio a una de las zonas de crecimiento de Pozuelo como es la zona sur. El centro de salud de Emisora, que da servicio a la Estación y a la zona norte está en una situación de deterioro evidente por el paso de los años y, hay que decirlo, cierta falta de atención en su mantenimiento. Si tenemos en cuenta que los tiempos entre Administraciones son complejos y que la aprobación e inicio de la construcción de una infraestructura pública como es un centro de salud, competencia de la Comunidad de Madrid, puede demorarse varios años en aras a las previsiones de crecimiento tenemos la oportunidad de adelantarnos a las evidentes necesidades que tienen y especialmente tendrán los vecinos de la zona norte de nuestro municipio, con la construcción y puesta en funcionamiento de un cuarto centro de salud en esta área. Ya en diciembre de 2004 se aprobó la cesión de una parcela, situada entre las calles Guadarrama y Enrique Granados, para la construcción de este cuarto centro de salud bautizado como "Cerro de los Gamos". Incluso en septiembre de 2007 la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud hizo pública la adjudicación del contrato de estudio de la infraestructura previendo su construcción en la legislatura 2007-2011. Finalmente, como argumentó el entonces Alcalde Gonzalo Aguado, a preguntas del Grupo Municipal Socialista, la obra no se desarrolló por problemas económicos. Pues bien, hoy la parcela sigue disponible, según se manifiesta, las Administraciones van saneando su situación económica y los datos actuales de población y las previsiones para la zona norte del municipio determinan la conveniencia de establecer en la zona un cuarto centro de salud. Por todo lo expuesto planteamos que se restablezca, en caso de no estar ya vigente, la reserva del espacio mencionado entre las calles Guadarrama y Enrique Granados para la construcción del centro de salud "Cerro de los Gamos" e iniciar los trámites necesarios con la Comunidad de Madrid para la reserva de presupuesto e inicio de los procedimientos para la construcción y puesta en funcionamiento del centro de salud "Cerro de los Gamos". Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Desde que las competencias en materia de sanidad recayeron casi en su totalidad en las Comunidades Autónomas, éste es un tema del que no tenemos la oportunidad de hablar con mucha frecuencia en los Plenos municipales, a pesar de que el debate sobre si Pozuelo necesita un cuarto centro de salud público ya se ha traído a este Pleno en numerosas ocasiones. Un tema recurrente cuya historia es cuanto menos curiosa pues durante un tiempo el PP de la Comunidad de Madrid, con Esperanza Aguirre a la cabeza, hacía bandera de la gestión que hacían del sistema de salud en nuestra región, inaugurando hospitales y centros de salud y profetizando sobre las virtudes de las privatizaciones que finalmente se llevaron a cabo. A día de hoy nos encontramos con que los adalides de esas privatizaciones, ni más ni menos que los dos Consejeros de Sanidad de esa época, un tal Güemes y Lamela, fueron imputados por prevaricación y cohecho. La ya famosa UCO, vinculando dichas privatizaciones con la trama Púnica. Y los jueces investigando si el dinero destinado a la sanidad madrileña pudo acabar financiando al PP. Una gestión de lo público nefasta, además de corrupta. Y, que por supuesto, también afecta a los vecinos y vecinas de Pozuelo. Y no sólo en tanto habitantes de la Comunidad de Madrid. En este municipio se levantó, en esa época, el tercer centro de salud en Somosaguas y se proyectó el cuarto en el Cerro de los Gamos, con cartel anunciándolo incluido. Hoy en su intervención, explíquenos, si es que pueden, por qué se paralizó in extremis el centro de salud Cerro de los Gamos. Por qué los vecinos y vecinas de Pozuelo se quedaron sin una mejora en su municipio de los servicios sanitarios públicos, sin un centro que hubiera acercado y ordenado un derecho fundamental en nuestro municipio. Y, por favor, no nos repitan las razones que ya han esgrimido en el pasado, aunque supongo que las volverán a sacar hoy. Primero, la crisis económica, como bien decía el Partido Socialista, una razón que puede haber tenido sentido, pero no a día de hoy. La Comunidad de Madrid actualmente está construyendo centros de salud, pero no el de Pozuelo. Y la segunda es que no lo necesitamos, que el servicio que tenemos actualmente es acorde a la población del municipio. Ustedes mismos, preveían hace 10 años el desarrollo de la zona norte de Pozuelo y su necesidad de contar con un centro de salud. Pues bien, a día de hoy la zona se ha desarrollado, pero siguen sin su centro. Un Gobierno que defiende los intereses de los pozueleros debe trabajar por ampliar y mejorar los derechos que ya tenemos. No sólo se trata de que podamos ir al médico, la cercanía, la calidad del servicio y la previsión para que no se saturen los centros ya existentes en el futuro también deben de estar presentes en las políticas que se lleven a cabo. O incluso ampliar derechos, fíjense. Pero bueno, vayamos paso a paso, no vamos a ser... Hoy tienen una nueva oportunidad de saldar una deuda pendiente, un proyecto que ustedes mismos pusieron encima de la mesa, este Pleno cedió la parcela necesaria a la Comunidad de Madrid e incluso iniciaron los trámites para su construcción. Un apoyo que sería, cuanto menos contradictorio, pues hace más de un mes se aprobaron los Presupuestos de la Comunidad de Madrid y la construcción de este nuevo centro no figuraba. Incluso el PSOE propuso una enmienda para incluirlo en las nuevas inversiones a realizar pero ustedes, con el apoyo incondicional de Ciudadanos, se opusieron al que el centro de salud Cerro de los Gamos fuera una realidad. Pero con ustedes nunca se sabe, podrían aprobar la moción y que acabara en el fondo de un cajón sin cumplirse como ya nos ha ocurrido más de una vez durante esta legislatura. Lo que está claro es que sin sacarles a ustedes del gobierno de Pozuelo de Alarcón, la Comunidad de Madrid y de España seguiremos estancados en proyectos e iniciativas políticas viejas, desgastadas, y que nos mantienen en el desastre cuando no en la corrupción. Si la moción de censura no es la forma trabajemos por ese horizonte marcado para 2019, también aquí, en Pozuelo de Alarcón dónde no hace falta sólo decir que el Partido Popular va a perder la mayoría absoluta. Hay que tomarse muy en serio este objetivo y trabajar por él a diario. Porque seremos unos ingenuos si creemos que conseguir ese nuevo escenario no es un horizonte que requiere de un esfuerzo extraordinario por parte de toda la oposición.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Michilot por tiempo máximo de 5 minutos.

- **G. Liliana Michilot Coronel (GM C's):** Gracias. Buenos días, Sra. Alcaldesa, público en general y un saludo para todas aquellas personas que nos ven a través de los medios telemáticos. Estamos observando cómo en los países de nuestro entorno existe una preocupación creciente con los recursos limitados económicos existentes para intentar cubrir las necesidades sanitarias de una población cada vez más demandante de servicios sanitarios. No olvidemos que la sanidad de España

se paga vía impuestos por todos y cada uno de nosotros. Los retos para mantener un servicio de asistencia sanitaria pública de calidad son grandes, entre otros, el aumento de la esperanza de vida, las limitaciones presupuestarias vía impuestos, los servicios y técnicas asistenciales cada vez más complejos y avanzados. Superar tales retos depende tanto de la voluntad y de la acción política social, como de la colaboración de los profesionales y trabajadores de salud, así como también de la concienciación de la población en lo que respecta al coste y necesidad real de los servicios sanitarios que demandan. En el caso que nos ocupa, un centro de atención primaria bien dotado y gestionado es la mejor y única forma de descongestionar las urgencias de los centros hospitalarios para hacer más eficiente el servicio sanitario público. La atención primaria representa el primer nivel de contacto de los ciudadanos con el sistema público de salud, llevando lo más cerca posible la atención sanitaria al lugar donde residen y donde trabajan. Por ello, la dotación de recursos suficientes y ajustados a las necesidades de la población de referencia en los centros de atención primaria es el primer eslabón para controlar el gasto sanitario por un lado y para que los pacientes puedan ser atendidos de una manera eficaz y acorde a las necesidades de salud. La sanidad es un derecho que tenemos todos los ciudadanos, siendo una de las herramientas más importantes para combatir la desigualdad y es uno de los ejes principales de nuestra actividad política al servicio de los ciudadanos. La moción que nos trae el Grupo Socialista es un problema enquistado. La construcción del cuarto centro bautizado como Cerro de los Gamos se arrastra desde el año 2004, tiene aprobada la parcela y en el 2007 el Servicio Madrileño de Salud hizo público el contrato de estudio de la infraestructura y preveía su construcción entre el año 2007 y 2011 y los que nos quedará. ¿Se ha hecho algo hasta el momento? ¿Qué vamos a hacer con la parcela adjudicada? Señores, estamos de acuerdo y a favor de la moción que nos trae el Grupo Socialista al Pleno para poner en marcha el cuarto centro de salud de Pozuelo pero permítame que le diga, visto lo visto, vamos a pedir, en nuestra opinión, algo más urgente. El centro de salud de la Estación, que se encuentra en la calle Emisora, en este momento está al límite de su capacidad ya que atiende a una población, aproximadamente, de 24.000 habitantes. Significando esto el aumento de la presión asistencial a la vez que los recursos existentes no son suficientes para una eficaz atención sanitaria. Uniéndose al anterior, los problemas que tienen en sus instalaciones que, claramente, necesitan de una rehabilitación y modernización integral porque hasta el momento sólo se han puesto parches. Por otro lado, el centro de salud de Somosaguas está siendo infrautilizado, posiblemente, porque en su planificación fue sobre dimensionado antes de que los momentos de crisis económica pararan la llegada de la población a su zona de referencia. Aun cuando lo ideal es que los centros de atención primaria estén cercanos a la población de referencia, quizá deberíamos replantear la reubicación de pacientes de los centros de salud existentes para conseguir: primero, descongestionar el más saturado y, segundo, utilizar adecuadamente los recursos del que está a medio gas. Con esta acción de planificación, sin duda, daremos solución a los urgentes problemas asistenciales que tiene nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **A. Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, empezaré por el Sr. Sanz, que debe ser que usted no utiliza la sanidad pública. Bueno, entiendo que es joven y es mejor que no lo utilice, por supuesto, pero viendo sus afirmaciones a lo mejor es que prefiere a la privada o no lo sé, lo desconozco, pero desde luego absoluto desconocimiento. Y respecto a la mayoría absoluta que comenta, pues la seguiremos teniendo, no tenga duda, sobre todo para evitar el lamentable circo al que nos tienen acostumbrados, también como el Sr. Iglesias y su patética moción de censura a la que nos ha tenido sometidos estos dos días que, de verdad, ha sido bastante bochornoso. Centrándome ya en el texto de la moción he de reconocer que Pleno tras Pleno vemos cómo el Grupo Socialista es el líder en la oposición como alumnos aventajados, trayendo como moción los puntos de su programa electoral. He de agradecer, por otro lado, que sean propuestas con al menos un poco de sentido, aunque, también, he de reconocer que en este caso ya es algo antigua esta propuesta. Nos tenemos que remontar al año 2004 cuando empezó todo esto. Fue el Equipo de Gobierno del Partido Popular quien promovió esta iniciativa con la Comunidad de Madrid. Vemos que les gustó nuestra iniciativa porque se ha ido incluyendo en sus programas electorales durante varias legislaturas y, en su día, debido a la crisis económica del momento pues no se pudo llevar a cabo. Aun así la atención primaria en nuestro municipio, con los centros de salud con los que contábamos y contamos, era más que suficiente para atender las necesidades de los vecinos de Pozuelo. En la actualidad con una población de alrededor de 85.000 habitantes cada centro de salud atiende unas 28.300 personas.

Una plantilla muy completa en cada uno de los centros de salud, con una atención y una profesionalidad muy elevada. Tenemos la suerte de contar con una sanidad pública madrileña de las mejores de Europa y los centros de salud de nuestro municipio son una prueba de ellos. En este caso, puedo alardear incluso con ejemplos personales. Citas para pediatría en el mismo día, contacto telefónico personalizado con los propios facultativos del paciente y así un largo de situaciones que, desde luego, son un verdadero ejemplo. El Partido Popular en la Comunidad de Madrid ha apostado, siempre, por la sanidad madrileña, que es pública, gratuita, universal y de la máxima calidad. Madrid es la región española que se dedica una mayor parte del presupuesto a la sanidad pública. Un 45% del total. Se han construido doce hospitales y ochenta y tres centros de salud en los últimos 10 años. Madrid es la única Comunidad dónde hay libre elección de médico, de enfermero y de centro sanitario. Desde luego es un absoluto lujo poder contar con esto. Gracias a la gestión del PP en la Comunidad de Madrid se abren quirófanos por las tardes, se dan altas hospitalarias los viernes, sábados y domingos. Además, la inclusión de los pacientes se realiza desde el momento en que se prescribe la intervención, lo que facilita la transferencia. Se están reforzando los centros de salud y los hospitales con nuevos profesionales, los madrileños pueden hacerse ecografías en sus centros de salud, se ha mejorado la vacunación contra la tos ferina, la varicela, incluso las mujeres embarazadas se vacunan contra la tos ferina a partir de la semana veintiocho, gracias a la ampliación de este periodo de vacunación. Todo esto disfrutaban nuestros pozueleros de ello. Además, también, se ha recuperado la vacuna de la varicela. Esto es sólo un pequeño resumen, porque la sanidad madrileña es muy extensa debido a todas las actuaciones que llevamos a cabo desde el Gobierno del Partido Popular. Yo siempre les hago un pequeño resumen de lo que pueden disfrutar o del servicio que pueden utilizar en los centros de salud. En su moción, Sr. González Bascuñana, comenta que existe una falta de mantenimiento en los centros de salud, en concreto en el centro de la calle Emisora. No sé si lo desconoce. Fue remodelado en determinados aspectos por parte de este Equipo de Gobierno y por parte de la Comunidad de Madrid hace muy poquitos años. No sé si, yo, por ejemplo, soy usuaria de allí y lo puedo ver. En definitiva, esto son sólo unas pinceladas de la importancia que tiene la sanidad madrileña para el Partido Popular y en Pozuelo de Alarcón ese compromiso también está presente en este equipo de gobierno. No me negará que, aunque ideológicamente estemos bastante distanciados, esta propuesta le ha gustado arrastrarla en sus programas electorales. Pero no seré yo, desde luego, la que les acuse de plagio. En cuanto al primer punto de su moción, la reserva del espacio de la que habla, no es necesario restablecerla. Ya sigue vigente. En cuanto al segundo punto, el Equipo de Gobierno, iniciará los trámites necesarios con la Comunidad de Madrid pero, siempre y cuando, exista una demanda real de necesidad de ese cuarto centro de salud. Habrá que llevar a cabo los estudios pertinentes y, por tanto, después analizarlos. Desde el Partido Popular trabajamos por el bienestar de los pozueleros siempre y lo hemos hecho y, por ello, apoyaremos esta moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo, como a Ciudadanos y, también al PP, sorpresivamente, que vayan a apoyar la moción. En esto, también, y haciendo uso de uno de los temas que planteaba el Sr. Sanz, decirle que, bueno, que ustedes en la Comunidad de Madrid han tenido grandes deseos de privatización, y esto ha sido algo evidente y público. Y me parece que es cuanto menos un atrevimiento el intentar negarlo. Y hay que decir que si no llega a ser por los Partidos progresistas de esta Comunidad Autónoma y por las mareas blancas, todos en conjunto, pues si no, hubiéramos tenido un proceso de privatización de la sanidad pública verdaderamente preocupante. También, le diré que será difícil acusarnos de plagio porque la propuesta de hacer un cuarto centro de salud en Pozuelo es propuesta del Grupo Municipal Socialista tiempo atrás, como usted bien ha mencionado. En cualquier caso, me va a disculpar, Sra. Ruiz, que no me refiera a usted cuando haga la argumentación de esta moción porque de hecho tenemos entre nosotros a la persona que a lo largo de algunos años ha defendido y argumentado la necesidad y las bondades del cuarto centro de salud. Y hablo de usted, Sr. Alba. Para empezar, en el Pleno municipal del 15 de enero del 2004, usted manifestó la cesión de suelo para construir el centro de salud Cerro de los Gamos y le voy a citar textualmente: "es una muestra de la preocupación del Consistorio por lograr que los vecinos reciban una atención sanitaria pública de calidad". Esta preocupación, sin duda, debió ser producto de la ilusión que en sus inicios como Concejal de Pozuelo tenía, porque al cabo de 13 años esta preocupación se ha perdido desgraciadamente. Efectivamente, se cedió la parcela, como bien decía

la Sra. Ruiz, la parcela Z-05 del área de reparto 2 situada entre las calles Guadarrama y Enrique Granados. Y aún hoy sigue cedida. Eso sí, ya sin el cartel, que después de 13 años ya cantaba demasiado. Era como mantener un fósil del Pleistoceno ahí arriba. También recordará, Sr. Alba, sus palabras en diciembre de 2006 y si no, se las recuerdo yo: "el centro de salud que se construya en la parcela cedida podrá dar cobertura sanitaria a toda la población perteneciente a las áreas de reparto 2 y 3, que ha experimentado un fuerte crecimiento en los últimos años; con la puesta en marcha del cuarto centro se podrá cubrir una población de 120.000 personas, por encima del crecimiento estimado de Pozuelo que está en 110.000-115.000 con el desarrollo del Plan General." Parece que en aquellos tiempos del 2006 aún mantenía ese espíritu del nuevo Concejal con ganas de desarrollar proyectos. Mientras tanto, en septiembre de 2007, como decía en la exposición, la Dirección General del Servicio Madrileño de Salud hacía pública la adjudicación del contrato por 178.260 euros y se planteaba que la construcción del centro de salud se haría en la legislatura 2007-2011. Ya se sabe que las cosas de palacio van despacio. Pero todo hacía intuir que finalmente el centro de salud se haría. Pero hete aquí que ante pregunta del Grupo Municipal Socialista en diciembre de 2011, usted, Sr. Alba, cambia el discurso y descarta la construcción del centro. Las motivaciones que estaban latentes durante los 7 años anteriores dejan de estarlo y ya no se considera necesario. Sin duda el paso del tiempo, los años como Concejal y la consecuente pérdida de la bisoñez le acabaron haciendo un político florentino que no dice lo que piensa. Hasta el punto de que hoy, en 2017, ni siquiera ha defendido esta moción, que forma parte, plenamente, de su negociado histórico y profesional. Miren, el argumento económico que esgrimían en 2011 puedo entenderlo, aunque observando algunas cosas que ocurrieron en aquellos tiempos a uno se le revuelve el estómago. Pero hoy, esos argumentos pierden valor. La situación económica repunta o al menos eso nos dicen. Y hay dinero, al menos lo hay para pagar durante 9 años por 135 camas en el Hospital Puerta de Hierro, que no están en servicio. Más de 20 millones de euros a una empresa privada que gestiona la parte no sanitaria del hospital. Capitalismo de amiguetes lo llaman. Eso, desde luego, no es promocionar la sanidad pública. Y aquí en Pozuelo, mientras argumentan que no hay dinero para el cuarto centro de salud casi le regalan al Hospital Quirón 2.000 metros cuadrados, con una edificabilidad que supera los 6.000 metros. Parcela que podría haber albergado un instituto tan necesario en nuestra ciudad. Y esto sí que es competencia de usted, Sra. Ruiz. Como digo, el argumento económico ya no tiene sentido pero además hay otros datos que confirman la necesidad de este cuarto centro de salud y usted, además, lo conoce bien, Sr. Alba. La media de personal médico en atención primaria en España es de 0'8 médicos por cada mil habitantes; en la Comunidad de Madrid de 0'7; pues bien, en Pozuelo es de 0'55. Visto de otra manera, en el centro de Emisora son 1.828 habitantes por médico, en el San Juan de la Cruz 1.698, y en Voltorno 1.941. Cuando las cifras recomendadas no exceden los 1.500 habitantes por médico. Esto es así, es así de claro. Tenemos 47 médicos, contando pediatras para 85.000 habitantes. Esto es inapelable. Pero si le sumamos que uno de los centros, en concreto el de Emisora, dentro de lo que usted me decía, Sra. Ruiz, esté en una situación de profundo deterioro, normal, ya que tiene más de 35 años y para ustedes el mantenimiento de lo público no ha sido una prioridad. Reconózcanlo. Este centro requiere de una rehabilitación completa y seguramente someterlo a menos carga de pacientes. Por tanto, se hace necesario el centro de salud del Cerro de los Gamos. Además, estas necesidades son en gran parte producto del modelo de ciudad que ustedes han definido. Una ciudad en extensión, muy desagregada, núcleos poblacionales inconexos, con serios problemas para las comunicaciones en transporte público y también privado. Este modelo obliga a multiplicar las infraestructuras públicas haciéndolas de menor tamaño pero en mayor número para responder a la demanda vecinal. Sr. Alba, usted lo decía hace 13 años, el crecimiento poblacional de Pozuelo justifica el cuarto centro de salud. La zona norte de Pozuelo sigue creciendo, la sur también y ARPO parece que entrará en carga en el medio plazo. En ese momento, nuestro techo superará los 100.000 habitantes y debemos estar preparados para esa situación. Tenemos que adelantarnos a los acontecimientos, planificar con criterio. Al menos en este aspecto escuchen y actúen. Parece que lo han hecho y nos felicitamos por ello. Que no nos pase como con la depuradora de aguas o como con los institutos que ya estamos desbordados...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, termine.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Ya voy acabando, Sra. Alcaldesa. Sr. Alba, ahora que dice que se va a jubilar, recupere las ganas de sus inicios, abandone ese cinismo cómplice, estoy seguro que comparte la idea y me alegro de que probablemente su influencia...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** ... haya sido la que haya motivado que desde el Grupo Popular se sea coherente...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** ... con lo que se dijo en el pasado y se apruebe la moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor, unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el apoyo al sector empresarial de Pozuelo de Alarcón como generador de empleo y como socio municipal en proyectos de responsabilidad social corporativa.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. de Arístegui para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Desde mediados del año 2013 la cifra de desempleados en nuestra ciudad ha mantenido una tendencia a la baja pasando de 3.683 personas desempleadas a 2.583 en abril del presente año. En las dos últimas legislaturas este Grupo Municipal ha presentado varias mociones y puesto en marcha varias iniciativas con el objetivo de facilitar el acceso al mercado laboral a todos los vecinos y en especial a los desempleados mayores de 40 años y menores de 25. Las medidas puestas en marcha siempre se han basado en mejorar la formación de los desempleados ya que cuanto más cualificado es el perfil más posibilidades tiene de mantenerse activo en el mercado laboral. La moción que nuestro Grupo trae hoy a este Pleno tiene un objetivo, que hasta ahora no se ha debatido, y es la importancia que tiene el tejido empresarial de Pozuelo ya que son las empresas, comerciantes y emprendedores los que generan, además de riqueza para el municipio a través del pago de impuestos y tasas, los que, insisto, generan empleo. Y la única manera de conocer cómo las empresas crean empleo en Pozuelo es a través del número de contratos registrados en Pozuelo. De acuerdo con los datos de la Seguridad Social, durante el período 2015-abril 2017 en Pozuelo se han firmado 13.274 contratos de trabajo y durante el mismo período el desempleo en Pozuelo ha descendido de 3.077 personas a 2.583, como he indicado anteriormente. También merece la pena analizar esta relación de contratos firmados-paro registrado con datos de años previos a la crisis. En el año 2007 el número de contratos firmados en Pozuelo fue de 2.583 mientras que el desempleo era de 1.731 personas. Por tanto, el número de contratos firmados hasta abril de 2017 prácticamente duplica el número de contratos firmados en todo el año 2007 -4.409 frente a 2.583-. A la luz de los datos que acabo de leer resulta obvio afirmar que el tejido empresarial de Pozuelo es el principal generador de empleo en nuestra ciudad y, en consecuencia, el apoyo que debe dar el Gobierno municipal al sector empresarial ha de seguir siendo uno de los pilares fundamentales en nuestra política municipal. Por todo ello, este Grupo Municipal eleva a la consideración de este Pleno el siguiente acuerdo: primero, iniciar los trabajos con la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo- "Invest in Madrid" con el objetivo de dar a conocer las incuestionables ventajas que ofrece Pozuelo como destino de inversión y los atractivos que tiene nuestro municipio como destino para la inversión extranjera; y segundo, establecer unas visitas periódicas a las grandes empresas establecidas en nuestro municipio con un doble objetivo: conocer sus necesidades para que sigan creando empleo e invitarles a participar en proyectos de responsabilidad social corporativa en nuestra ciudad dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Sr. de Arístegui, me ha sorprendido esta moción. Porque después de llevar 3 meses discutiendo sobre el tema del número de mociones que se pueden presentar al Pleno, que si una, que si dos, usted nos presenta tres en una. De verdad, o sea, ya con ésta hubieran cumplido las tres de su lote. La primera que yo veo está en la exposición de motivos. Se habla continuamente del tejido empresarial y refiriéndose, principalmente y como no podía ser de otra manera porque es un tema que nos preocupa a todos, del empleo y, además, del empleo de los ingresos que producen las actividades económicas. Pero luego, en los acuerdos olvidan a las PYMES y se refieren a las grandes empresas. Cuando no, necesariamente, las grandes empresas son las que fomentan el empleo en Pozuelo. No necesariamente porque una gran empresa de inversión extranjera se asiente en Pozuelo los ciudadanos de Pozuelo van a trabajar en esa gran empresa. Me falta alguna referencia más a, bueno, pues una motivación a las PYMES y a las pequeñas, vamos, PYMES del municipio. Ésa sería una, hablamos de tejido empresarial, del empleo y tal. Luego, en el acuerdo veo otra. Aborda el tema de la inversión extranjera y proponen atraer inversión a través de del Invest in Madrid. Que no entiendo muy bien para que existe este organismo porque para traer inversión extranjera no se necesitan organismos. Se necesita saber, como ya está muy estudiado, cuáles son los requisitos para que esa inversión pueda venir. Ahora bien, entiendo que a lo mejor el Invest in Madrid éste se necesite para seguir manteniendo al Sr. Lacalle en Londres y pagarle el suelo. Luego creo que los requisitos están ampliamente estudiados, no es, estudiados, incluso de sentido común. Hay requisitos como son que haya innovación y tecnología, efectividad y seguridad de los contratos y en los derechos de propiedad, una burocracia llevadera y la inexistencia de corrupción. Ése es uno de los motivos qué. Y resulta que el 28 de mayo encuentro una noticia que dice: la corrupción acaba con el sueño de Cifuentes de atraer empresas de la City. El señor Lacalle se nos va a quedar en el paro y lo vamos a tener que colocar. Si el Invest in Madrid, que se monta un poco para este fin, resulta que estamos así, pues yo creo que el primer acuerdo es bastante similar a los juegos florales que se hacían hace unos años. En vez de cultura sería, ripios de principiantes. Si quieren atraer inversión extranjera o no u otro tipo de inversión el Ayuntamiento debe procurar que en Pozuelo se den los requisitos que favorecen el asentamiento de esa inversión. Y que venga inversión extranjera o no extranjera pero por nuestros propios méritos, que no está el patio, Sr. de Arístegui, como para competir con los deméritos de otros. Dejemos los deméritos de otros y busquemos nuestros propios méritos. Y en el segundo acuerdo proponen hacer visitas periódicas a las empresas que ya están en Pozuelo. Ya no estamos hablando de inversión extranjera, tejido empresarial, ahora pasamos a otro tema. Y para conocer sus necesidades y crear lazos con el municipio a través de la RSC, de la Responsabilidad Social Corporativa. A mí, el concepto de RSC me parece que comporta compromisos éticos objetivos que se convierten en obligación para quienes los contraen. Y el primer compromiso es el estricto cumplimiento de la ley y cuidar aspectos como la calidad del empleo, el respeto de los derechos laborales, pagar los impuestos por parte de las empresas, incluyendo los municipales y, por ejemplo, evitar fraudes de ley como tener becarios con contratos de formación que terminan cubriendo puestos de trabajo en precario. Muchas veces el hacer estas cosas convierte a los ciudadanos en ciudadanos en riesgo de exclusión y está bonito que lleguemos a acuerdos con las empresas para ayudar a los ciudadanos en riesgo de exclusión que se han creado por determinadas situaciones laborales que fomentan las empresas. Una RSC que se precie empieza por la obligación y continúa por la devoción. Me parece muy bien que mantengan reuniones periódicas con las empresas pero con las que sabemos a ciencia cierta que cumplen, con las que sabemos a ciencia cierta que están haciendo las cosas bien. Demostremos a todo el mundo que el Ayuntamiento valora las cosas que se hacen bien, no las que se hacen mal. Lleguen a acuerdos con quien cumple, con quien cumple con sus trabajadores, con quien en primera instancia y, sobre todo, con quien cumple con los usuarios, con su comunidad, con el medio ambiente. Como le decía al principio me parece, Sr. de Arístegui, que ha trabajado creando una moción un poco Frankenstein y han metido todo lo que ponía empresa. Echamos de menos una atención más específica a las PYMES y sólo a...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, señora Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Termine ya. Que sólo asomen en la exposición de motivos. Inversión extranjera y colaboración con las empresas ya instaladas, perfecto. Pero poniendo las condiciones necesarias porque este Ayuntamiento sea puntero no sólo en cantidad de empresas sino, también, en calidad de éstas y del empleo que generen. Ante este batiburrillo nos abstendremos en la moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. La propuesta que nos acaba de presentar el Sr. Arístegui es un tanto extraña, digamos. Lo señalaba la Sra. Pina y lo voy a señalar yo. Tiene, digamos, yo diría que por lo menos dos caras: la exposición de motivos y las propuestas. Podría, también, tener una nota al pie. Una nota al pie que dijera: esto es un borrador, por favor que alguien lo revise, tiene alguna falta de ortografía y hay un poco de lío con los números. Un borrador, decía, y si no lo es, desde luego que como digo, está mal escrita, es confusa y es algo que, Sr. Alba, usted debería haber revisado porque además la firma usted. Eso mismo que le criticaba hace un momento a Ciudadanos. En la exposición de motivos, como habrán podido leer, se hace un relato más bien propagandístico de hechos en los que poco tiene que ver nuestro Ayuntamiento. Y es que la curva de desempleo en Pozuelo, como bien sabrá el Sr. Arístegui, es prácticamente análoga a la de desempleo a nivel nacional. Y como bien muestran los propios documentos de situación del mercado de trabajo que el Ayuntamiento de Pozuelo tiene a bien colocar en algún sitio de esa complicada página web que tenemos. De hecho le voy a decir, Sr. Arístegui, en la actualidad el dato de desempleo en Pozuelo es peor que el dato de desempleo, de reducción del desempleo que a nivel nacional. No menciona, Sr. Arístegui, que la cifra de desempleados en Pozuelo es casi del 6% de la población activa y que está muy localizada geográficamente y en rango de edad, como muestran también esos datos en una parte de lo que he dicho. Debería de decir, algo así como, es nuestra prioridad una tasa de desempleo cero, no recrearse en florituras. Creo que no me equivoco si digo que se equivocan, también, con los datos, pues el número de contratos registrados no es sinónimo de número de contratos registrados de empleo en Pozuelo sino de empresas radicadas aquí, que lo registran aquí, y si no acuérdesse del famoso caso del 700% de aumento en Torrelodones, por una gran empresa que había domiciliado allí todo los empleos generados en toda España. Relacionan, como digo, una magnitud que no permite obtener ninguna información sobre el desempleo en Pozuelo y es que en nuestra ciudad se han registrado cuatro mil quinientos empleos en el mes de abril. Pero eso no tiene por qué suponer que se haya reducido desempleo de los vecinos de Pozuelo, que es de lo que, entiendo, que ustedes se deberían preocupar. Ni hay manera, además, de conocerlo conforme a las estadísticas oficiales. Sin embargo, ustedes, lo mezclan todo en este, bueno, moción alegre que nos han sacado aquí, que juntan aquí, como bien decía la Sra. Pina muchas cosas. En definitiva el texto que nos traen no nos dice nada sobre lo que han hecho y nos preguntamos a ver si nos van a dar respuesta una vez a esto: ¿cuántos vecinos han encontrado empleo en nuestra ciudad gracias a sus gestiones, por ejemplo, en el último año, o en lo que va de legislatura en Pozuelo? Pero, además, la moción tiene otra cara, como decía, la de las propuestas. Suena un poco a "Sueño en una noche de verano" por un lado, o a un escaso reconocimiento del papel de lo público como elemento cohesionador de nuestra sociedad en otra. Esto que tanto, bueno. En primer lugar, quiere impulsar Pozuelo dentro del Invest in Madrid, bueno. Queremos traernos las empresas de la City a Madrid. Estamos que lo tiramos. Inversores yo estoy seguro que pueden venir, a comprar vivienda, a especular con el suelo, en ARPO, pero a generar empleo aquí para los vecinos de aquí permítame que lo dude. Ni hay suelo previsto para generar empleo de calidad salvo en el Sector III, que creo que es para talleres de coches y grandes superficies comerciales, empleo de calidad más bien escaso. Ni hay espacio en los parques empresariales actuales. En definitiva, esta iniciativa suena un brindis al sol más, de los que nos suelen traer habitualmente. Y acaban señalando que van a recorrer nuestras empresas para que sigan creando empleo. Porque ustedes las visiten van a crear empleo. No, las empresas crean empleo porque lo consideran no porque ustedes las visitan. Y nos dicen que van a pedir que hagan RSC con colectivos en riesgo de exclusión social. Yo aquí ya sí que, bueno, ya no entendía nada cuando me leí esto, no entendía nada al principio pero al final tampoco. Yo no sé a qué se refieren con eso y supongo que ahora lo explicarán. Si vale que las empresas colaboren como hace alguna, que no sé si son de aquí, con los trabajos de integración con personas con discapacidad como ya se hace, bueno, bien. No hacía falta traerle, ya lo hace. Si va de que hagan tareas que ustedes no hacen, como por ejemplo, cubrir las plazas de atención a personas de dependencia, como bien debería saber la Sra. Pérez Abraham, que se están reduciendo y que se le están quitando derechos a los vecinos de Pozuelo, si va de eso, pues la verdad es que es triste que lo que quieran es que las empresas radicadas en nuestro municipio hagan el trabajo que ustedes no hacen, hagan las políticas sociales que desde la Concejalía de Familia no hacen. Sr. Arístegui, acabo. Yo creo que le voy a decir, yo creo que la moción en realidad no es competencia, los temas de esta moción en realidad no

son competencia suya, no sé muy bien por qué la defiende, no son competencia suya en su totalidad. Por un lado, más rigor en las mociones, en la redacción, a usted Sr. Felix Alba, que la ha firmado, que las escriban bien, por favor, que esto es un sitio serio. Vamos a escribir mociones sin faltas de ortografía, que se entiendan, que los datos se puedan comprender bien, que no llien conceptos para ver si metemos un gol. Yo diría que menos alegría con que vengan aquí los bancos de la City, que esto es un sitio serio, también, que no queremos hacer brindis al sol, que ya se han hecho aquí otras veces, que no valen para nada. Que si quieren RSC hagan de verdad una apuesta para que las...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Termine, Sra. Alcaldesa. Para que las empresas hagan RSC es con lo que deben hacerla y menos medallas y propaganda porque sigue habiendo un 6% de desempleo en Pozuelo y si yo fuera Concejal...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** ... de Gobierno no estaría contento ni un solo día con esa tasa de desempleo, a pesar de que sea buena frente a otros sitios. Nada más, muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Sr. Arístegui, es que es una moción lamentable. Es que es muy mala. Es que, es que, digo me han pisado la idea, pero verdaderamente es que, es que está mal construida, es que un pastiche, es que no aclara nada, es que no sabemos exactamente qué orientación. Nos dicen ustedes que el paro ha descendido en Pozuelo. De miedo. No sabemos si tienen un efecto didáctico o tienen un objetivo de que gracias a sus líneas estratégicas y su actividad el paro ha descendido en Pozuelo, si ha descendido muchísimo más que en el resto del país, en el resto de Majadahonda, de Boadilla o de Las Rozas. No nos indican ustedes nada. Nos hacen una afirmación en el expositivo que nos dicen que la única manera de conocer cómo las empresas crean empleo en Pozuelo es a través del número de contratos registrados en Pozuelo. Pero, claro, no van a ser los contratos registrados, no sé, en Navalmoral de la Mata, provincia de Cáceres, mi pueblo. O sea, es que, es que es increíble. Pues ya, de miedo. Oiga, de verdad, independientemente que yo entiendo que ustedes no hablen del paro juvenil, ustedes no van a hablar del hundimiento de la clase media, ustedes no van a hablar del atroz desempleo entre los jóvenes, tampoco van a hablar de los nuevos pobres que incluso teniendo trabajo, correcto, en esta ciudad además. En esta ciudad y con las políticas aplicadas, obviamente, por el Partido Popular. Pero bueno, seguimos en el expositivo. Nos siguen dando un pastiche de datos antes de la crisis, después de la crisis, con datos que es que, tampoco aportan nada. No, no, no sabemos exactamente la relación que quieren ustedes establecer con los acuerdos que ahora, ya vamos con ellos. Si yo estoy seguro, el Sr. Alba nos lo recuerda permanentemente, que su capacidad intelectual es alabada, la nuestra baja, su experiencia en gobierno altísima y eso casi como la infalibilidad, les permite a ustedes no errar nunca por los excelsos conocimientos que atesoran en la labor de gobierno. Pero, oiga, yo que soy un ciudadano medio no me ha aclarado desde el principio con esta moción. Sr. Arístegui, nos dice al final en el expositivo ya viene una afirmación que es a todas luces cuanto menos asombrosa. Dice: a la luz de los datos que acabo de leer, usted, resulta obvio afirmar que el tejido empresarial de Pozuelo es el principal generador de empleo. ¿Pero quién va a generar empleo en Pozuelo entonces? Si no son las empresas, si no es el tejido empresarial. Dice resulta obvio afirmar. Yo no sé, yo no sé quién ha hecho esta moción, yo no sé quién se la ha pasado, mire que tengo especial simpatía, pero es que le ha tocado a usted no la fea, sino, no el feo, sino, no sé, lamentable. Es de una profundidad política, de verdad, penosa, penosa, de verdad, penosa, inaudito. Pero bueno, vamos a los acuerdos, venga. En el acuerdo, Sr. Arístegui, nos dicen en primer lugar que vamos a iniciar los trabajos para pasar a Invest in Madrid, ole pues está bien, Invest in Madrid funciona desde 2013, Comunidad de Madrid y Cámaras de Comercio no se olviden, y alguien por internet, este supuesto, que su equipo de asesores pues ha visto que, hombre existe Invest in Madrid. Caramba, Invest in Madrid, esto lo vamos a aprovechar para una moción. Existe desde el 2013 y ahora ustedes van a mandar una carta, un documento a Invest in Madrid para que digan, oiga en Pozuelo se puede invertir. Oiga, pues bienvenido sea mandar una carta. Espero que sean más proactivos y más entusiastas que con el tema del parque tecnológico y confío que, después de aquella brillante intervención del Sr. Rivas, su excompañero, de que esto no es California, cómo va a venir la empresa si hace calor en verano y frío en invierno, que aquí ustedes, aporten otros tipos de

datos más. Tal vez como el cambio climático, bueno, pues hace de las suyas ya se está moderando la temperatura en Pozuelo. No lo entendemos, pero bueno. Y finalmente, Sr. Aristegui, nos dice usted para sorpresa ya últimamente general, para la traca, correcto, que se van a poner a visitar empresas. Hombre, tengo que dar por hecho que ustedes ya lo hacen. Pero si ustedes están en la calle, trabajan en la calle, conocen, alguien nos ha hecho una exposición, los vecinos, los artistas, los agricultores si los hubiera en este pueblo, el Sr. Ulecia. El Sr. Ulecia, todos ustedes están en la calle haciendo visitas. ¿Cómo no van a hacer visitas a las empresas? Pero es lo que proponen en su misión, hacer visitas a las empresas. Pues oiga, bienvenido sea. Mire usted, si van a mandar una carta y van hacer visitas a las empresas, el Sr. Alba debe de decir esto sí que es trabajar, esto ahí sí, nosotros en el Partido Popular trabajamos. Trabajamos mucho, visitamos a las empresas y mandamos cartas. Es una moción, sencillamente, lamentable. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. de Aristegui por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Diego de Aristegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Muchas gracias, Presidenta. Voy a ir contestando por intervención de Grupos. Respecto a la intervención de la Sra. Pina, me dice que en el cuerpo de la moción olvidamos las PYMES. Evidentemente, el empleo lo generan los emprendedores, las PYMES y las grandes empresas. Sobre para qué sirve Invest in Madrid, pues se lo digo con mucha tranquilidad. En todos los países de la Unión Europea existen agencias estatales y agencias regionales que fomentan la inversión extranjera. Existen Invest in Spain, Invest in Madrid, en cualquier otra región y, obviamente, esas entidades, sus obligaciones dar información a los potenciales inversores extranjeros de las ventajas que aporta cada localización. En fin, si no le gusta que exista la figura de Invest in Madrid lo siento. Pero es que es una herramienta útil, es una herramienta útil para que Pozuelo pueda formar parte de ese catálogo de ubicaciones que espero que Invest in Madrid e Invest in Spain ofrezcan a los inversores extranjeros. Me da la impresión, Sra. Pina, que pone en tela de juicio sobre si hay algunas empresas en este municipio que cumplen no sé si con la legalidad, con el tipo de contratos que ofrecen. Si tiene datos y si es así, yo lo que le sugiero es que nos lo comunique y sobre todo, también, que vaya también a una inspección de trabajo, porque estoy, vamos, tengo que pensar que ninguna de las empresas que están hoy y empresarios, pequeños empresarios, incumplan la legislación. Sí le tengo que decir, que lo que, uno de los argumentos que ha dicho usted, los motivos por el cuál la inversión extranjera no viene a Madrid es por la corrupción. Bueno, eso, es su opinión. Yo sí le digo un dato objetivo, un dato objetivo que es lo que hace huir escaldada a la inversión extranjera en Madrid: la gestión que hizo el Ayuntamiento de Pozuelo con el grupo inversor chino Wanda Investments. Sencilísimo de entender, eso sí que es asustar la inversión extranjera. Se han ido de este país, perdiendo 15 millones de euros. Pero bueno, parece ser que eso no aplica en este caso. Respecto al Sr. Cobaleda, bueno, usted ha dicho que es, vamos, que bajar, que las cifras del desempleo en Pozuelo sean bajas las ha tachado como algo, no sé, casi execrable. Perdóneme Sr. Cobaleda, las cifras de desempleo en Pozuelo bajan, llevan bajando desde 2013 y van a seguir bajando y yo creo que eso es bueno. Si usted quiere llevar el resumen de lo que hay que decir del desempleo en Pozuelo es que el desempleo es alto, que el desempleo en el entorno juvenil es alto, lamento decirle que no es así. El desempleo, bien, pues usted, yo también le voy a enseñar lo mismo pero, bien, si quiere cuando quiera lo vemos y discutimos por qué Pozuelo es el municipio de más de 50.000 habitantes en España que tiene menos tasa de desempleo. Si eso es trágico, pues no sé cómo calificaría las cifras de desempleo de otros municipios. También, parece que está obsesionándose, en base a que llegue a la conclusión, que lo que queremos es traer las empresas de la City. Bueno, yo no tengo ningún interés, ni a Pozuelo le hace falta traer las empresas de la City pues supongo que traerse las empresas de la City nos da prestancia, nos da poderío. No se preocupe, aquí está Microsoft, aquí está Orange, aquí están grandes multinacionales, está Fujitsu, está Adecco, o sea, que de verdad no sé preocupe. No queremos atraer las grandes empresas de la City como si fuera algo malo. No, queremos que vengan más empresas extranjeras, que inviertan en Pozuelo porque eso significa crear más empleo, es muy sencillo. En fin, yo lo que, usted lo que dice o critica en el segundo punto de mi propuesta es que queremos ir a ver a las empresas para que sigan creando empleo. Yo no digo eso. Yo lo que digo es conocer exactamente que, no, no, yo también sé leer, creo, por lo menos permítame ese beneficio de la duda, que yo sé leer también. Lo que vamos a hacer cuando vayamos a visitar esas empresas es conocer exactamente el tipo de empleo para saber, y las acciones que llevamos haciendo esta legislatura anterior, para tratar de [...] ese tipo de empleo a las necesidades que tienen a lo que pueda hacer este Ayuntamiento, que reconozco que

tenemos pocas competencias. Pero le voy a poner un ejemplo sencillísimo de entender. Aquí hay centros de Formación Profesional. Creo que sería buena idea indicar a los centros de Formación Profesional qué tipo de empleo demandan las empresas del municipio para que, lógicamente, los estudiantes de los centros en Formación Profesional puedan ir hacia esos sectores. Eso es lo que les estamos diciendo. Y, en último lugar, Sr. Moreno, lo primero y prácticamente lo único que me dice que la moción que he presentado no la entiende, eso es un pastiche. Pues solamente le puedo decir una cosa: léasela varias veces a ver cuándo la entiende. En fin, no sé qué más quiere que le diga. También dice que vamos a enviar una carta a Invest in Madrid. No, vamos a reunirnos con la Consejería, con Invest in Madrid, para explicarles cuáles son las peculiaridades de Pozuelo y por qué pensamos que Pozuelo es un destino prioritario para dación de inversión extranjera. Que ya lo somos, por cierto, somos el cuarto municipio de la Comunidad de Madrid que más multinacionales tiene. Bueno, pues queremos mantener esa posición o incluso mejorarla. No vamos a mandar una carta, en fin. No me diga que ahora vamos a empezar a visitar empresas. Efectivamente, llevamos mucho tiempo visitando empresas. Lo que vamos a hacer ahora es visitar esas empresas para conocer qué proyectos de responsabilidad social corporativa tienen. Yo los desconozco, a lo mejor usted se los sabe de memoria o se lo imagina entregando tarjetas en distintos foros de asociaciones empresariales. Yo no los conozco, consecuentemente, lo tengo que preguntar. Si una multinacional o como dice la Sra. Pina, o un empresario, permítame pensar que un emprendedor que ha creado recientemente su empresa no creo que tenga un política de RSC, pero una pequeña y mediana empresa quiero saber si tiene un proyecto de RSC, por ejemplo, con un colectivo de inmigración, porque si es así, trataremos de que ese proyecto de RSC lo haga en Pozuelo. Yo simplemente para terminar mi argumentario, bueno, como la Sra. Pina me ha dicho que le aclare una serie de cosas, si no se abstiene, no sé si lo habré conseguido, sí les quiero decir una cosa: conocemos muy bien cuáles son los motivos por el cual un inversor decide, extranjero o nacional, incrementar su inversión. Y es muy sencillo: la disponibilidad de suelo o de oficinas. Si ese suelo u oficina está a costes competitivos, disponibilidad de mano de obra cualificada, el coste de la mano de obra, las infraestructuras que tenga, la calidad de vida y la presencia de proveedores y clientes. Y eso Pozuelo lo tiene. Nadie puede discutir y como estamos convencidos que eso lo tiene queremos que a través de Invest in Madrid los inversores sepan que Pozuelo puede ser un destino prioritario. Y simplemente un dato más: indicarles sobre el número de empresas que tenemos aquí, si son las empresas importantes o no, simplemente les voy a decir, que en Pozuelo hay 784 empresas que tributan por el IAE, que es el Impuesto de Actividad Económica, con un importe neto de cifra de negocios superior al millón de euros, y 461 empresas con una cifra de negocios superior a 6 millones de euros. Y, simplemente, darles algunos datos, ya que parece ser que como solamente vamos a atraer empresas desde City, le voy a dar, Sr. Cobaleda, datos de empresas que están, ninguna está en la City: Kaspersky Lab, Fujitsu, Information Builders, Datacard, Kiss Radio, Telemadrid, Microsoft, Fnac, Stratio, Phone House, Legalitas. En fin, creo que son empresas que ya están aquí y lo que queremos en el segundo punto de la moción es que esas empresas que ya están aquí colaboren en un compromiso más social...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. de Arístegui, termine.

- **Diego de Aristegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** ... con nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 19 votos a favor, 6 abstenciones.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por mayoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por mayoría obtenida por 19 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular y Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y 6 votos de abstención de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

16º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la red para la prevención del consumo de alcohol por menores de edad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días, gracias Presidenta. Voy a pasar a leer el texto de la moción. En diciembre de 2013 el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, junto con la Federación Española de Bebidas Espirituosas –FEBE–, puso en marcha una campaña de prevención del consumo de alcohol entre los menores, llamada “Menores ni una gota: más de 100 razones para que un menor no beba alcohol”, con el objetivo de informar y sensibilizar en la prevención del consumo de alcohol por menores, retrasar la edad de inicio al consumo y aumentar la percepción de riesgo que supone para la salud el consumo prematuro. A raíz de esta campaña se creó la “Red para la prevención del consumo del alcohol en menores”, cuyo objetivo principal es agrupar a entidades públicas y privadas y dar la máxima difusión a las acciones realizadas por FEBE en el contexto de dicha campaña. Para ello, FEBE y la Federación de Municipios de Madrid firmaron un convenio de colaboración con el que pretende implicar a toda la sociedad, centros educativos y deportivos, sectores de la hostelería y distribución y especialmente a los menores y sus familias. El proyecto “Red para la prevención del consumo de alcohol en menores”, que actualmente cuenta con más de 120 Ayuntamientos, Gobiernos Autonómicos e instituciones públicas y privadas, pretende trasladar al ámbito municipal las acciones que se desarrollen a nivel nacional. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón está interesado en reforzar su compromiso de prevención del consumo de alcohol especialmente entre los menores, asumido hace ya muchos años, y en sumarse a esta iniciativa, adhiriéndose a esta Red. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta esta moción con el siguiente acuerdo: en primer lugar, aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón a la campaña “Menores ni una gota: más de 100 razones para que un menor no beba alcohol” y al Proyecto “Red para la prevención del consumo del alcohol en menores”; y en segundo lugar, hacer público, a través de esta iniciativa, el compromiso del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en materia de prevención del consumo de alcohol por menores de edad, comprometiéndose a implicar a centros educativos y deportivos, sectores de la hostelería y de distribución y, en general, a toda la sociedad, con especial atención a los propios menores y sus familias; desarrollar acciones específicas para luchar contra el consumo de alcohol por menores de edad, implicando a colectivos y celebridades locales, así como al sector de la hostelería y distribución; difundir las actividades que se pongan en marcha a lo largo de la campaña, especialmente los materiales elaborados para familias; y promover actividades de ocio alternativo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias, espero que el de la moto, que acaba de sonar, no haya bebido y. Nos plantean en esta moción la adhesión a una red y a una campaña. Y, sinceramente, a mí me parece poco. Me parece poco, me parece poco ambicioso. Porque, además, este municipio, del 2006 al 2010 y del 2012 al 2015 desarrolló planes municipales sobre drogas. Nos parece corto, nos parece poco, porque esta campaña debería estar implicada en el tercer Plan Municipal sobre Drogas. Y hoy por hoy, que yo sepa, no existe. Espero que, lo mismo nos lo presentan. Porque me sorprende, me sorprende esto de los planes, del 2006 al 2010. Lo lógico sería, o supongo que lo que cuesta es poner en marcha un plan de estas características, pero una vez que se tiene en marcha sería programar para ir solapando uno con otro. En el 2010 ya se deberá estar haciendo la evaluación de cómo ha ido el plan, las encuestas de ver cómo está la situación, para, según termine uno presentar otro, no esperar 2 años. Bueno, vale, 2006 a 2010, de 2012 a 2015, deberíamos, para mí, estar en el segundo año del tercer plan pero, parece ser, que no es así. Pues yo les digo que me parece poco porque la campaña aislada me parece que es poco eficaz. Se necesita algo inscrito en un plan más general. Y, sobre todo, porque los datos del consumo de alcohol en Pozuelo entre los adolescentes es preocupante o, al menos, lo era con los datos de la encuesta del 2011, y se realizó entre jóvenes de 14 y 18 años del municipio. Según el segundo Plan Municipal sobre Drogas que, además he de decir que se nos presentó en una reunión con la Concejala y estuvimos allí debatiendo cómo era el plan, en la Concejalía, yo lo manejo de vez en cuando y tal, el alcohol es la sustancia más consumida en Pozuelo. El 75,8% de los encuestados dicen haberlo consumido. La edad media del inicio del consumo de alcohol es de 13,9 años. Se retrasa unos meses

con respecto al 2006. En 2006 era 13,6 años. Pero parece ser que el primer plan no rebajó más que ese poquito. Me gustaría saber qué ha pasado con el segundo plan. Pero si se inician un poco más tarde, se incrementa el número de adolescentes que realizan un uso intensivo del alcohol y es la sustancia que presenta mayor índice de continuidad. Prácticamente, la mitad de los adolescentes de este municipio no ven problema en consumir cinco o seis copas en el fin de semana. Sólo el 51,8 lo considera problemático. Un 59,6 manifiesta haberse emborrachado alguna vez en su vida. Tengamos en cuenta que su vida es desde que se inicia en el alcohol hasta, como máximo, los 18 años. Antes de los 16 años los datos de los que se han emborrachado es espectacular. En 2006, lo manifestaba que se había emborrachado alguna vez, en su corta vida, un 45,2%, una subida de 14,4 puntos porcentuales. Un 86,7 consideran que es muy fácil conseguir alcohol. Un 3,2% superior al dato de 2006. Y perciben que su padres y madres son el doble de permisivos con el alcohol, el 34,4%, que con el tabaco, el 16,5%. Y, además, lo perciben, que son más permisivos cuando estas conductas se realizan fuera de casa. En el propio plan, en el segundo, se dice: uno de los fenómenos más preocupantes que se extrae de la encuesta de 2011 es el notable incremento de los consumos intensivos de alcohol, que sin duda alguna debe ser considerado como un asunto de máxima prioridad. Y no hay otra encuesta que nos diga que ya no es máxima prioridad, me tengo que fiar de los datos de este plan, segundo plan. Máxima prioridad. Yo creo que a la vista de los datos lo que es urgente, es importante, es elaborar cuanto antes el tercer plan. Y todas las campañas que se puedan asumir deberán ir enlazadas a los objetivos de ese plan, para evitar acciones esporádicas y que pueden llegar a ser poco eficaces. Todas las actividades que ustedes proponen caben en el plan, de hecho algunas de ellas ya estaban recogidas en los planes anteriores. No es excluyente; es más, creo que una cosa está compatibilizada con la otra. Y yo creo que es bastante más interesante elaborar un programa que se contextualice en el propio municipio antes que seguir campañas más generales, a parte de la paradoja de que la campaña esté patrocinada desde Federación de Bebidas Espirituosas. Yo también les aconsejaría que antes de poner en marcha un listado de actividades intenten priorizar las medidas. Lo ideal sería que esa priorización se hiciera a la vista de la evaluación del segundo plan. Pero si la evaluación no la tienen, pues hagan una aproximación desde la mesa de seguimiento que se puso en marcha. Y pongan en marcha aquellas actividades que pueden ser más eficaces. Y, por cierto, ya que están dispuestos a implicar a los menores...

- **Sra. Presidenta:** Termine ya, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Termine ya. Implicar a los menores, implíquenlos, también, en el diseño de las actividades de ocio alternativo, sobre todo, porque en la mayoría de ocasiones en aquello en lo que uno se implica suele llegar a mejor puerto. Adhieran el Ayuntamiento a la Red, pongan en marcha esta campaña, pero no se queden ahí. Tenemos la obligación de, al menos en algunos temas...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** ... ser mucho más ambiciosos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Estando completamente de acuerdo con la intervención de la Sra. Pina, y le agradezco la exposición de los datos que ha hecho, voy a ir al grano. Sinceramente, creo que su moción no va a encontrar oposición alguna por parte de ningún Grupo de este Pleno. Quizá con un poco más de esfuerzo por su parte hubiera sido más acertado proponerla como declaración institucional. Y, creo, que podría también abarcar la prevención del consumo de tabaco y drogas, además, del alcohol. Acudiendo a los puntos de acuerdo de su moción, nos parece muy positivo que el Ayuntamiento se adhiera a la campaña "Menores ni una gota" y, quizá la única pega que puedo sacarles es que es de 2013, de hace 4 años. ¿No hay ninguna más actual? ¿O no podría el Ayuntamiento proponer una propia? Yo misma recuerdo la campaña que se llamaba "La Sin de Pozuelo", que me pareció realmente buena. Podríamos repetir lo mismo, quizá. También vemos positiva la adhesión a la Red para la prevención del consumo de alcohol en menores. Pero, adherirse para nada, es tontería. Imagino que en su intervención nos explicará los beneficios que tiene para el Ayuntamiento de Pozuelo adherirse a esta Red. Por otro lado, de nada sirve adherirse a la Red si no se financian campañas en los centros docentes y deportivos. De nada sirve plantar un autobús de "Drogas o tú" si los menores no entran. De nada sirve decir vamos, vamos y no hacer, hacer. Para hacer campañas de prevención también hacen falta medios económicos y personal especializado en

el tema, que no dudo que los haya. No sirve con pedir a los centros educativos y deportivos que se impliquen. Esto no es impulso político, desde mi punto de vista. En el segundo punto de su moción, nos dicen hacer público el compromiso del Ayuntamiento en materia de prevención del consumo de alcohol de menores de edad, comprometiéndose a implicar centros educativos y deportivos, centros de hostería y distribución. Primero, ¿cómo es que no se hace ya? Y segundo, ¿habrá que poner medios? ¿O sólo se lo vamos a pedir por favor? Dicen también: desarrollar acciones específicas para luchar contra el consumo de alcohol por menores. ¿No se hace ya? Porque poniéndola en la moción dan a entender que no se hace. Yo no dudo que se haga. Difundir las actividades -hombre si no se difunden igual no va nadie-, difundir las actividades especialmente los materiales elaborados para familias. ¿Por qué? Le pregunto por curiosidad. ¿Por qué especialmente los elaborados para familias? ¿Es por qué FEBE facilita al Ayuntamiento una guía para padres y así, pues, nos ahorramos el trabajo? Por último, nos dicen: promoción de actividades de ocio alternativo. Si nos pudieran especificar cuáles, sería estupendo. Con todo quiero pasar a la parte propositiva con la que mi Grupo acostumbra a participar en este Pleno. Es fundamental financiar campañas en colegios e institutos e implicar al personal docente. Los Ministerios de Interior, Educación, Cultura, Sanidad y Consumo tienen una guía didáctica para profesorado sobre prevención del consumo de alcohol y tabaco que dice en un párrafo, lo dicen los expertos del Ministerio, no lo digo yo, que conste, dice: en la simple adquisición de conocimientos acerca del tabaco y del alcohol con ser necesaria no es suficiente para promover una actitud positiva hacia el cuidado de la salud; es fundamental la enseñanza de habilidades sociales haciendo especial hincapié en aquéllas que permitan la toma de decisiones razonada, la expresión de criterios psicosociales y el desarrollo de actitudes y capacidades que favorezcan la resistencia a las situaciones de presión de grupo a las que se encuentran sometidos los jóvenes, la reflexión sobre la influencia de los mensajes publicitarios en las conductas de iniciación y la búsqueda de alternativas saludables. En esta parte, es donde creemos que se puede hacer más desde el Ayuntamiento. Algunas ideas: concursos fotográficos, deportivos, musicales, de interpretación o de cromos, talleres para entrenar en habilidades sociales y autonomía personal, promover programas de ocio juvenil alternativo en instalaciones municipales dando protagonismo a los jóvenes en la elaboración de la programación -repito, que lo ha dicho la Sra. Pina, pero es un punto copiado tal cual de nuestro programa electoral-, sensibilizar al profesorado en relación al rol preventivo que pueden desempeñar, tarifa plana cultural para jóvenes -otro punto de nuestro programa-, fortalecer la coordinación entre centros educativos y servicios sociales de base para dar respuestas efectivas a las personas en situación de riesgo. No digo que no se haga, son algunas ideas, que les invito a que tomen nota. La responsabilidad del consumo de alcohol y drogas por parte de los jóvenes no es únicamente de la comunidad educativa ni de la familia ni de las instituciones de manera aislada. No se puede resumir en una guía para padres, es una responsabilidad de toda la comunidad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta M.ª Espinar Gómez (GM C's):** Gracias, buenos días de nuevo. A ver, yo antes de ser Concejala creía que aquí lo que se traía eran mociones, pues, para debatirlas y para defenderlas. Pero es que me pregunta yo: ¿frente a quién las va a defender, señora Concejala? Porque no creo que ni la Sra. Maite Pina, ni la Sra. Moreno ni yo misma vayamos a poner algún impedimento a esto. No sé. La educación en valores a nuestros menores desde temprana edad, el acercar ejemplos de jóvenes pozueleros al resto de jóvenes, la instrucción en diversas maneras de ocio alternativo, etc., deberían estar en nuestro día a día, en el día a día de los jóvenes. Pero ya desde hace mucho tiempo, no de ahora. Es que llevar a debate esta moción, pues no sé, no me parece lógico, pero bueno, háganlo y punto, si es que no le vamos a poner nada en contra, como tampoco las celebraciones de los días de algo, pues tampoco, vale. Y sobre todo cuando lo anuncian y ya que hasta lo han comunicado en la revista Vive Pozuelo. Dicho esto y aunque se trata de un convenio, de una campaña que ya hace 4 años que se inició y a lo mejor hay para posiblemente otras campañas más actualizadas, nunca es tarde para que este municipio pues se adhiere a ella. En la información que se da sobre esta campaña, a la que nos propone adherirnos, hablan de temas preocupantes, como la edad media de inicio en el alcohol de los jóvenes, que es de 13,9. Y eso, señores, es una media, es decir, que habrá jóvenes con 11 años probando su primera copa. Un dato que me parece preocupante que, porque los chavales de esa edad que piensen en el alcohol y, sobre todo no vean más atractivas otras alternativas de entretenimiento, pues en algo estamos fallando toda la sociedad. Parece ser que la sociedad no estamos haciendo ver de la gravedad de las consecuencias del consumo del alcohol

entre los jóvenes. Tampoco estamos educando en valores a los menores y haciéndoles ver de su responsabilidad sobre su propio cuerpo y sobre sus actos. Es fundamental que a los menores se les dé, desde temprana edad, desde muy temprana edad, alternativas de ocio que no vengan ligadas al alcohol o hacerles ver que se pueden disfrutar de muchas sin el consumo de éste, como conciertos, actividades deportivas también nocturnas, que pueden hacerse y se hacen en muchos sitios, y darles pautas de objetivos en la vida. En el primer punto del acuerdo de esta moción nos proponen adherirnos a la campaña “Menores ni una gota” y adherirnos al proyecto “Red para prevención de consumo de alcohol en menores”. Son ya muchos los Ayuntamientos que vienen desde aquel entonces adhiriéndose, como Tres Cantos, Arganda, San Martín de Valdeiglesias. Aunque en mi opinión debería ser de obligatoria adhesión. Es que lo que se propone en el acuerdo pues es que se debería de estar haciendo ya. A lo mejor lo están haciendo y es que esta moción, pues eso, que lo que es, para de relleno. Desde su inicio de 2013 la campaña, pues eso, desde entonces se debería estar haciendo. Debería ser obligatoria la implicación de toda la sociedad, incluida aquellos padres que prefieren mirar para otro lado intentando culpabilizar a todos menos a sus hijos de sus propios comportamientos, porque cuántas veces hemos escuchado: mi hijo es un santo y la culpa es de sus compañías. Y, también, está claro que hay que implicar a los establecimientos que venden bebidas alcohólicas a menores o los que se prestan a comprárselos en su nombre. Porque existen, porque las bebidas los jóvenes no lo consiguen por obra de magia, no hay duendes que compren las bebidas a los jóvenes. No, no las fabrican ellos tampoco. Deberíamos ser mucho más contundentes con aquellos establecimientos que infringiendo la ley, además, están poniendo en riesgo a nuestros jóvenes, porque todos sabemos dónde se venden esa bebida. No seamos hipócritas, sabemos dónde no te la venden y dónde sí te la vende. El segundo punto del acuerdo propuesto, es el que más me preocupa. Primero, porque echo en falta implicar a otros organismos en la campaña como son los centros de salud, las asociaciones de jóvenes de nuestro municipio o los profesionales de psicología de Pozuelo. Eso de implicar a toda la sociedad pues queda muy bonito así dicho pero parece muy generalista para un acuerdo. Me preocupa que quieran basar esta campaña en unas pocas charlas en pocos colegios y punto. Pero lo que más, más, más, me preocupa y siempre me preocupa es la difusión de la campaña, porque lo que es difusión en este Ayuntamiento es muy pobre. Porque si van a utilizar las mismas herramientas de siempre, como el Vive Pozuelo o los anuncios en La Razón, a los jóvenes no les vais a llegar, ya os lo digo. Estoy muy de acuerdo en cuanto a lo de promover actividades de ocio alternativo. Ya lo he comentado antes y no creo que sea por falta de alternativas sino de gestión de éstas. Y, para resumir y terminar, nuestro Grupo va a votar a favor de esta enmienda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Pues bien, quiero comenzar mi intervención pensando que todos los Grupos van a apoyar esta moción. Sra. Espinar, con ustedes no lo tenía tan claro, o sea que no se sorprenda, no se sorprenda y no lo dé por hecho y no me lo diga así, porque realmente, su Grupo, últimamente, vienen haciendo cosas muy raras con las votaciones. No sé si es por equivocación o por una mala directriz de su portavoz pero, me alegro mucho que todos los Grupos vayan a apoyar esta moción porque realmente la prevención es tarea de todos y, por lo tanto, es importante que todos apoyemos la labor que desde el Ayuntamiento venimos haciendo. No es que lo vayamos a hacer a partir de ahora, lo venimos haciendo y vamos a seguir continuando trabajando en la prevención del consumo de alcohol en los menores. Cuando además sabemos, como usted lo ha dicho Sra. Espinar, que la edad media de inicio en el alcohol son los 13,9 años, que tres de cada cuatro menores declaran haber bebido en el último mes -la mayoría para emborracharse- y que los menores consumen todo tipo de bebidas alcohólicas, destacando la cerveza entre semana y los combinados los fines de semana. Esta campaña, a la que hoy proponemos adherirnos, desde una perspectiva preventiva y educativa, su objetivo es informar y sensibilizar a la sociedad y especialmente a los menores y a sus familias para prevenir el consumo de alcohol, tratando de retrasar la edad de inicio y aumentando la percepción de riesgo que tiene el consumo prematuro en su salud y en el desarrollo. En el marco de esta campaña, FEBE y la Federación Madrileña de Municipios suscribieron un acuerdo mediante el cual, la Federación Madrileña de Municipios se adhería a la campaña comprometiéndose a desarrollar sus propias acciones de lucha contra el consumo de alcohol por menores, así como a difundir la campaña entre los Ayuntamientos federados invitándoles e implicándose activamente. Afortunadamente, según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de

la encuesta Estudes 2014-2015 el consumo de alcohol entre los encuestados ha descendido, especialmente, la frecuencia de borracheras en los últimos 30 días y el consumo en forma de atracón. Esto significa que el trabajo realizado empieza a dar resultado. Sin embargo, los datos siguen siendo preocupantes, especialmente cuando hablamos de que son los 13 años cuando la media de edad de inicio. Todos conocemos las consecuencias negativas del consumo de alcohol, pero en el caso de los menores son aún más graves ya que, al no haberse completado aún su desarrollo cerebral puede ocasionar problemas de memoria y aumenta la posibilidad de ser dependientes del alcohol en una edad adulta. Además, todos sabemos que produce actitudes violentas, alteraciones de las relaciones personales, familiares y sociales, problemas con los estudios, conductas de riesgo, como accidentes de tráfico o relaciones sexuales no deseadas que pueden implicar embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual. Desde mi Grupo queremos unirnos a esta campaña y reforzar así nuestro compromiso de protección a los menores y prevención del consumo centrado, en este caso, en el alcohol, aunque sin olvidarnos de todo tipo de drogas y sustancias. Al adherirnos a la campaña el Ayuntamiento pasará a formar parte de la Red de Ciudades para la Prevención del Consumo de Alcohol por Menores de Edad, comprometiéndonos a desarrollar actividades para la prevención del consumo, como ya venimos realizando desde hace años a través de distintas actuaciones y donde están implicadas distintas Concejalías, buscar el apoyo de famosos del municipio para que graben un video que se subirá a la Red [...] a un específico de esta campaña, promover acciones con la hostelería bajo el lema “Yo no vendo alcohol a menores”. Para ello se entregarán unos distintivos a los locales, creando así una red de locales responsables y concienciados con este lema. Difundir los materiales elaborados para padres, como las guías “¿Por qué los menores no deben de beber alcohol?” o “Más de cien razones por las que los menores no deben de beber alcohol”. Me preguntaba, decía la Sra. Moreno que por qué sólo a padres. Pues porque estas guías les ayudan a los padres a hablar con sus hijos sobre el consumo facilitándole información para enseñarles y darles habilidades para saber decir no. Difundir las actividades de información y prevención y promover actividades de ocio alternativo que podrán ser incluidas en la web de esta campaña, para reforzar así, más, su difusión. Estos serían nuestros compromisos. Actualmente, 120 Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y entidades públicas y privadas forman parte de la Red y a nivel nacional cuenta también con el apoyo de personas famosas, periodistas, artistas, deportistas. Y para finalizar y para tranquilizar a la Sra. Pina, que estaba muy preocupada por los planes que no teníamos en marcha actualmente, el que no tengamos un plan actualmente en vigor no quiere decir que no estemos haciendo nada. Estamos trabajando y llevamos trabajando muchos años en el tema de la prevención. Le decía que quería recordar algunas de las actuaciones que últimamente hemos puesto en marcha. Este curso hemos puesto en marcha un nuevo taller de programas municipales de prevención. Son los talleres para la sensibilización y prevención del consumo de alcohol y cannabis en centros educativos de Pozuelo dirigido a profesores, padres y alumnos de 3º y 4º de la ESO y Bachillerato, con el fin de llegar a todos con un mismo mensaje. Hasta el momento se han realizado 52 charlas. No sé, Sra. Espinar, si 52 le parece un número adecuado o para usted es mucho o es poco, pero la realidad es que se han realizado 52 charlas y 6 talleres de 4 o 5 sesiones cada uno, en los que han participado 1.200 alumnos. 1.200 alumnos del municipio pertenecientes a 8 centros educativos. Colaboramos, también, con Cruz Roja en el proyecto “Sales hoy” que realizamos en las fiestas patronales, tanto del Carmen como las de septiembre y, también, en la Semana sin Alcohol. Todos los años celebramos esta Semana sin Alcohol en el mes de noviembre con actividades orientadas a informar sobre los riesgos del consumo de alcohol y sobre alternativas saludables de ocio y tiempo libre en las que colaboran las cuatro entidades del municipio vinculadas a la atención y prevención en drogodependencia, Aesleme, Cruz Roja, Alcohólicos Anónimos y la Fundación Recal. Además, también, en colaboración con Aesleme desde el año 2007 desarrollamos actividades de prevención con los programas “Te puede pasar” para 3º y 4º de la ESO, “Si controlas vuelves”, y el “Road Show” para el Bachillerato, por las que han pasado ya 15.000 mil jóvenes.

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine, Sra. Pérez Abraham. Termine por favor.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Sí, voy terminando. Sra. Moreno, solamente decirle que dice usted que al autobús “Drogas o tú” no sube nadie. Han subido 4.000 personas del municipio. Datos de la Comunidad de Madrid. Y para tranquilizar nuevamente a la Sra. Pina decirle...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** ...que como es nuestro compromiso en esta legislatura pondremos en marcha el tercer Plan Municipal. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Le ruego que guarde silencio, Sra. Espinar, estamos votando. Muchas gracias. Sr. Secretario, ¿lo puede repetir, por favor?

- **Sr. Secretario:** Sí. 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

17º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre iniciativas para el fomento del sector de la restauración del municipio.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Calvo-Sotelo para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Paso a leer la moción. Pozuelo de Alarcón se distingue por tener un sector de restauración muy numeroso, que ofrece a los clientes un alto nivel de calidad, que se encuentra distribuido por todo el término municipal y que goza de un alto grado de aceptación por parte de los clientes. La oferta de restauración es muy variada y podemos encontrar en nuestra ciudad restaurantes especializados en todo tipo de cocinas. Por ejemplo, el último concurso de Pozuelo de Tapas lo ganó un restaurante peruano. Desde el Ayuntamiento realizamos diversas acciones a lo largo del año que tienen como objetivo apoyar a este sector: Pozuelo de Tapas, la guía digital Pozuelo Gourmet o las tarjetas de Pozuelo empresas son sólo tres ejemplos. Nuestra intención es seguir apoyando a este sector con nuevos proyectos e iniciativas que mejoren su conocimiento por parte de nuestros vecinos y de todos aquéllos que trabajan o visitan nuestro municipio. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Pozuelo de Alarcón somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente acuerdo: primero, poner en marcha la actividad "Pozuelo en Dulce", un concurso de tapas dulces en el que participen los restaurantes y pastelerías del municipio; segundo, poner en marcha la "Ruta del Menú" con el objetivo de dar a conocer esta oferta específica de nuestros restaurantes a todos nuestros vecinos y a todos aquéllos que trabajan en nuestro municipio; tercero, llevar a cabo la iniciativa "I Jornadas Gastronómicas de Pozuelo de Alarcón" con la finalidad de que sean un lugar de encuentro entre profesionales del sector, restaurantes del municipio y vecinos y que sirvan, además, para difundir la gastronomía de nuestro municipio. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Fomentar el comercio local es una realidad en la que se encuentran prácticamente todos los municipios de nuestra región y, seguramente, del país. Pequeños empresarios, normalmente vinculados al municipio en cuestión, que forma parte de la red comercial más cercana al día a día de nuestros vecinos y vecinas. En este caso hablamos, concretamente, del sector de la restauración. Una parte muy importante y que como dice la moción se reparte a lo largo y ancho de Pozuelo de Alarcón. La complicada situación de estos empresarios de lo local no tiene tanto que ver con la actividad que llevan a cabo sino más bien con la realidad del municipio en el que se encuentran. Es evidente que una coyuntura más general, como puede ser la crisis económica, afectará a estos negocios, pero eso es algo que se escapa en gran medida de las capacidades de este Pleno municipal. El modelo de ciudad que se ha proyectado y llevado a cabo en Pozuelo en las últimas décadas ha cambiado los hábitos de las personas que vivimos en Pozuelo, o al menos de la mayoría de su población. Somos en gran medida una ciudad dormitorio, un apéndice

de Madrid y esto tiene sus consecuencias negativas. La primera es que se ha perdido y se sigue perdiendo esa dinámica propia, ese circuito de comercio de cercanía que existía antes en Pozuelo, quedando reducido a zonas muy concretas de los barrios históricos. Para no perder e intentar recuperar el dinamismo, no sólo comercial que tenía Pozuelo hace años, no es suficiente con llevar a cabo medidas puntuales que mejoren durante no más de una semana el sector de la restauración en Pozuelo. Por su moción se deduce que la iniciativa, y ya lo han indicado ahora mismo, Pozuelo de Tapas fue un éxito, porque las tres actividades que nos proponen es prácticamente lo mismo. La misma actividad pero en dulce, la segunda una ruta, pero esta vez de menús del día, y unas jornadas gastronómicas aún por definir. Medidas puntuales en la línea de hacer una rifa de un coche si consumes en los establecimientos del municipio y soy plenamente consciente de que nos enfrentamos a un reto mayúsculo. Prueba de ello es que cuando revisas las medidas que llevan a cabo los distintos Ayuntamientos del país para impulsar el comercio local las medidas que se llevan a cabo son similares a las que aquí hacemos. Las mismas ideas aplicadas en base a la realidad de cada lugar. Pero, normalmente, estas medidas puntuales van unidas a otras más profundas dirigidas a solucionar las causas que hacen débil al comercio local de un municipio. Ustedes llevan gobernando Pozuelo desde hace más de 40 años, un tiempo en el que la situación de los pequeños empresarios de la restauración ha empeorado. Y estaría bien poder revertir, al menos en parte, ese proceso. Los negocios de hostelería se concentran, principalmente, en los barrios históricos de Pozuelo y en la Avenida de Europa. Una oferta de ocio que nos ofrece, como ya han dicho, cercanía y calidad y que, según ustedes, lo que falla es que los vecinos y vecinas no conocemos de su existencia. No seré yo el que diga que ese no es uno de los problemas, que puede ser, pero si fuera el problema central tendría una muy fácil solución y hasta ustedes lo habrían solucionado. Tan fácil como anunciar cada día uno de ellos en la revista municipal o aprovechar las buenas relaciones de la Alcaldesa con el periódico La Razón y poner un anuncio promocionándolos. Una pregunta concreta a este respecto para que veamos la diferencia de planteamientos: ¿no creen que sería más beneficioso para la restauración pozuelera que se renovara la zona de la Poza-Campomanes, cumplieran su promesa electoral de ayudas al alquiler para jóvenes para que estos pudieran quedarse en Pozuelo o mejoraran la movilidad entre las distintas zonas del municipio, en vez de proyectar desarrollos urbanísticos sobre dimensionados alejados de los núcleos urbanos de este municipio, como puede ser ARPO? Recuperar la vida, el movimiento, el sentimiento de pertenencia a Pozuelo y el circuito comercial local pasa por desarrollar un modelo de ciudad diferente al que ha llevado a cabo el PP durante las últimas décadas. Y estos pequeños parches sólo sirven para cumplir el expediente, para hacerse la foto si quieren, y este municipio y los vecinos y vecinas que vivimos en él ya no nos conformamos sólo con eso.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Muchas gracias, Sr. Sanz. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sr. Alba. Hoy nos traen de nuevo una iniciativa de impulso del sector de la hostelería, no es la primera y, bueno, no nos parece mal. Aunque da la sensación de que les gusta mucho este sector y, sin embargo, desatienden o atienden sin éxito otros ámbitos del pequeño comercio que sufren la mala planificación de ciudad que ustedes llevan a cabo y cuya vitalidad y dinamismo está directamente relacionada con la vitalidad del sector hostelero. Me explico, por si no se entiende. Hay barrios que necesitan mejoras importantes y no se hacen. Hay barrios cuyo pequeño comercio cada vez es más débil. Hay barrios en el que el diseño de ciudad no potencia a la vida de barrio y sí la de centro comercial. Y si suceden todas estas circunstancias, como pasa en Pozuelo, al final los barrios de toda la vida con actividad comercial pierden su dinamismo y el pequeño comercio cierra y, al final, tampoco habrá sector hostelero. Es un poco en esta realidad, Sr. Calvo-Sotelo, pues como Concejal de Comercio debería preocuparle. No voy a hacer un relato de terror, sino relatar una realidad de los dos principales barrios históricos de Pozuelo: el Pueblo y la Estación. Allí se cierran comercios día a día, se cierran, también, bares y restaurantes. En la Estación, por ejemplo, apenas hay diez establecimientos de hostelería y, en los últimos años, se han cerrado, que recuerde, dos bares de toda la vida, un buen restaurante japonés y otro que estuvo entre los mejores de la ciudad. Se vende otro, hoy, y quedan en la zona centro de la misma, cinco, cuando hubo muchos más. La mayoría de ellos, como los comerciantes, se quejan de lo poco que se potencia ese barrio, lo poco que se hace para que el pequeño comercio y la hostelería resistan allí. Ésa es la pobre oferta de restauración de la zona, que si no tiene ayuda especial, especial, digo, no un Pozuelo de Tapas generalista, seguirá sufriendo y con el cierre de locales, en perverso efecto dominó, nos encontraremos que cierran otros de otra naturaleza y, al final, sí que será un relato de

terror recorrer esas calles siempre vacías. Algo parecido pasa con Pozuelo Pueblo y no me voy a extender en detallarlo. Ya ha hablado mi compañero, el Sr. Sanz, de alguna de las zonas de Pozuelo Pueblo en los que hace falta una actuación urgente por su parte. Por su parte, Sr. Calvo-Sotelo también, porque restaurar la vitalidad comercial del municipio es restaurar la vitalidad de la ciudad. Sr. Calvo-Sotelo, nos parecen bien las iniciativas que traen pero déjeme que le señale alguna cuestión. Por ejemplo, el Pozuelo de Tapas del que parece que se sienten bastantes orgullosos. Probablemente lo sepa, pero no lo va a decir. Hace unos años participaban casi 50 bares y restaurantes; en la última, 34. Y, desde que ha empezado la legislatura, va así, para abajo. Tienen también en su página web, quizás lo haya visto si no lo ha visto yo le recomiendo que lo mire, algunas iniciativas que no parecen estar muy al día. Otras, como el Pozuelo Gourmet, que quizás el Sr. Oria le pueda echar una mano. Bueno, pues ni están bien actualizadas, ni son intuitivas, ni fácilmente accesibles. Convendría que esa página web se mejorara un poco si queremos que el Pozuelo Gourmet tenga alguna utilidad. No aparecen en las búsquedas, etc. Tiene, también, un poco desactualizado la receta favorita y el restaurante del mes, que yo no sé si es del mes, del semestre o del año. También, convendría que si es del mes sea uno al mes, Sr. Calvo -Sotelo, y que lo publiciten porque están muy escondidos en la página web, es muy difícil acceder ahí. Y, efectivamente, tampoco aparecen en los buscadores. Nos traen Pozuelo en Dulce, bueno, está bien, el dulce siempre estimula. Pero yo creo que esto no va a ser la solución a los problemas de hostelería de nuestra ciudad. Por suerte, y voy a intentar ir más rápido porque me gustaría decir muchas más cosas, tenemos un sector de la hostelería importante en Pozuelo, como dicen, pero a ello, a ese sector le va la vida por barrios. Hay barrios en los que le va muy bien, como la Avenida de Europa. Si se le cierra un local se abre otro inmediatamente. En otros barrios si se cierra un local apenas se pueden volver abrir. Hay restaurantes de lujo, a los que van famosillos, famosetes, futbolistas y farándula variada que les va fenomenal, algunos, incluso, van ex presidiarios que salen a celebrarlo en restaurantes de lujo de Pozuelo, como Carlos Fabra. En fin, hay restaurantes y zonas a las que les va bien, y zonas a las que les va mal. Lo reitero, para que le quede claro, Sr. Calvo -Sotelo, porque yo sé que usted está comprometido con que ese problema se resuelve en todas las zonas de Pozuelo. Yo le voy a proponer, además, alguna idea. Por ejemplo, que en el aparcamiento, en parking de aquí al lado, sea gratuito la primera hora como propusimos en el programa electoral, así irá la gente de verdad a comer el menú, porque si no, aquí al centro de Pozuelo no va a venir ningún trabajador de La Finca a comer porque no van a poder aparcar -los que tengan coche- o que mejoren el transporte público porque tampoco es fácil venir rápidamente desde La Finca hasta aquí en transporte público para poder comer en alguno de los restaurantes del centro de Pozuelo, o de la Estación. En la Estación también podrían conveniar, como ya les hemos dicho más veces, un parking que hay allí siempre vacío, siempre vacío, para dinamizar el comercio integral y la hostelería...

- **Sra. Presidenta:** Acabe, Sr. Cobaleda, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Termino, Sra. Alcaldesa. Ya sé que le encanta recordarme que acabe. Mire la ciudad con ojos de urbanista, Sr. Calvo -Sotelo, mire la ciudad con ojos de buen vecino de barrio y con voluntad de mejorar el conjunto de la ciudad. Céntrese en las zonas en las que de verdad importa actuar...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**... y a ver si hay suerte y al final de la legislatura estos problemas que yo le planteo se han resueltos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Calvo -Sotelo, parece que ha nacido usted de pie y le voy a decir por qué. Porque hoy es el Día Mundial de la Tapa. Qué casualidad, ¿verdad? Bien, a mí lo que me parece es que a usted le gusta mucho comer porque, don Andrés, no se conforma usted con ver solo Masterchef, que ya lo vemos todos los domingos por la noche, sino que quiere usted más. Usted quiere Pozuelo Tapas, usted quiere la paella del Carmen, la caldereta en Fiestas, la paella en Húmera, el Roscón de Reyes, la Ruta del Menú, Pozuelo Dulce y ahora Jornadas Gastronómicas. Entre el Sr. Ulecia y usted nos van a poner a tope. No paran de darnos de comer y le voy a decir una cosa: no es el mejor momento para hacer esta moción hoy. Usted se ha olvidado de la operación bikini. Estas mociones no se pueden traer ahora, hay que traerlas en septiembre o, en diciembre, como la que hizo usted de la gastronomía al aire libre que, por

cierto, como era al aire libre yo creo que se la llevó el aire. Además, nos vendría bien bajar unos kilitos algunos de los que estamos aquí, y yo me incluyo. Vamos a la moción. Iniciativas para el fomento del sector de restauración del municipio. ¿Y qué se le ocurre a su Concejalía? Pozuelo en Dulce. En dulce. Digo yo que sería mejor poner Pozuelo Dulce y Rico, por aquello de la renta per cápita. Rico, rico, como dice Arguiñano. La Ruta del Menú. Yo llevo toda la noche dando vueltas a esto de la Ruta del Menú y me suena a la Ruta del Bacalao, la ruta motera, ruta, ruta y, la verdad, que no sé en qué va a consistir. Dice usted, que va a hacer un menú, una oferta específica. ¿Y me podría informar cuál va a ser el menú y cómo van a informar a los vecinos y a los trabajadores? ¿Eso que va a ser día a día? Estaría bien. Y tercero, llevar a cabo la iniciativa de la Jornada Gastronómica de Pozuelo de Alarcón. Y de ésta, la verdad, es que no voy a hablar nada porque es la misma moción que trajo usted el 17/12/15, con la diferencia, como le he dicho antes, que ésta era al aire libre y ésta no lo es. En fin, yo creo que todo esto acabará en premio foto, premio foto, foto, premio y Vive Pozuelo, como siempre, Sr. Calvo-Sotelo-. Pozuelo de Tapas para mí creo que ha muerto y ahora viva Pozuelo de dulce y, con tanto dulzor, no sé si votaré en contra o a favor. Gracias por su atención Sr. Calvo -Sotelo y a los demás presentes. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):** Muchas gracias, Presidenta. Empezando un poco por orden, Sr. Sanz, dice usted, esto me ha llamado la atención, llevan 40 años gobernando en Pozuelo. Claro, es usted muy joven, no sabe usted que las primeras elecciones municipales fueron en el 79, es decir, todavía no han pasado 40 años. Lo digo porque te das cuenta que la Transición, que fue muy importante, ustedes la desconocen y por eso quieren hacer otra, pero quizá es un tema más, pues de saber las cosas, pero en fin y, además, aquí empezó gobernando UCD que, también, hay que saberlo. Pero bueno, lo digo, porque, oye, la juventud es un grado pero también, un cierto desconocimiento puede dar lugar, en este caso. No estoy de acuerdo con usted. Esto ya no es una ciudad dormitorio. Lo puedo ser en el año 79. Ahora ya no. Yo, desde luego le digo, tengo 4 hijos y son pozueleros de verdad, viven en Pozuelo, tienen el ocio en Pozuelo, cogen el tren ligero. Esto ya no es una ciudad dormitorio. Se siente pozueleros, van mucho menos a Madrid que antes y, por tanto, eso de que esto es una ciudad dormitorio no lo comparto. Pero bueno, le agradezco el tono de su intervención. Esta moción es una moción que se complementa con Pozuelo en el Centro que es la parte de inversión que queremos mejorar en los barrios de la Estación y del centro -que también lo ha dicho el Sr. Cobaleda-. Por tanto, es decir, esto se complementa con otras actuaciones que tenemos como es ese proyecto importantísimo y está el ejemplo de la reforma del barrio de las Flores, que está ya presupuestado y, vamos, se va a hacer. Sr. Cobaleda, efectivamente, tiene usted razón cuando habla de los barrios del municipio, donde, y hay que apoyar unos más a otros. Por eso, efectivamente, por ejemplo con nuestra campaña del comercio local hemos empezado por Pozuelo Pueblo y por los comercios de proximidad a Pozuelo Pueblo con las caras de los comerciantes del Pueblo, porque sabemos que necesitan más apoyo que otras zonas del municipio que tienen más, bueno, son más conocidas. Por eso, la parte, por ejemplo, de Pozuelo, vamos la Ruta de Tapas, la queremos hacer por barrios. Es decir, queremos que el vecino conozca los barrios y las Rutas de Menú por barrio, de tal manera que no sólo el vecino, porque esto es importante, sino los que trabajan en Pozuelo -70.000 personas trabajan en las empresas del municipio- conozcan mejor las Rutas de Menú por barrios para que, efectivamente, esos barrios que usted dice que son menos conocidos sean más conocidos. Ése es uno de los objetivos de esta moción. Por tanto, me alegra que coincida usted en eso porque, bueno, pues por eso es una de las razones por las que lo hemos hecho. Habla usted de la Estación. Yo creo que la Estación, en el aparcamiento, en la legislatura pasada hicimos un aparcamiento ahí al lado de Juan XXIII, que está siempre lleno y utilizado, vamos a hacer el aparcamiento disuasorio y yo creo que se están haciendo muchas cosas en la Estación para fomentar el aparcamiento aparte de los parquímetros que ayudaron mucho a que la gente no dejara el coche todo el día. Y, Sr. González Andino, don Raúl. Bueno, y gracias por el tono, Sr. Cobaleda, que yo creo que también ha sido constructivo. Don Raúl, yo, usted tiene un humor muy especial que yo creo que, bueno, yo lo valoro, yo no sé si en una institución como ésta hay veces que las instituciones y el humor hay que afinarlo un poco, porque habla usted de esa operación bikini en la que, sin duda, estamos usted y yo metidos. Pero yo creo que esto es muy serio, esto que estamos hablando de favorecer a un sector y, por lo tanto, del municipio. Habla usted de Pozuelo en Dulce, bueno, es que lo hacemos porque hay que, las cafeterías y las pastelerías nos han dicho: oiga y

nosotros nos quedamos un poco fuera de esta tapa salada, queremos también participar y, por eso queremos que entren todos y, también la parte de cafeterías y de pastelerías. Y, bueno, y la Jornada Gastronómica, bueno, habla usted que, por cierto, vamos a hacer ese evento de [...] a la vuelta del verano, esto es una jornada gastronómica que tiene otro objetivo, efectivamente. Y yo, bueno, pues quería, efectivamente, que toda esta moción pues lo que tiene es complementar lo que ya estamos haciendo, insisto, no por la parte de inversión en los cascos y de Pozuelo en el Centro y de inversión en presupuesto municipal sino de actividades que fomenten la restauración. Y no sólo una semana, no sé quién decía es que esto es poca cosa, una semana de Pozuelo de Tapas. En los restaurantes que participan en Pozuelo de Tapas nos dicen: oye, gracias a esto, en esta semana, nos han conocido muchos clientes que están volviendo aquí, no a probar la tapa, sino a cenar, a tomar el menú. Es decir, tienen efectos muy importantes durante la semana, en este caso, 9 días porque Pozuelo de Tapas hemos ampliado a dos fines de semana, 9 días. Pero lo que yo he visto, he visto a todos los restaurantes que han participado, es que nos agradecen que nuevos clientes conozcan el local, conozcan el restaurante y que vuelvan no a por la tapa, sino que vuelvan a cenar o a comer. Por tanto, yo creo que el efecto, efectivamente, es 9 días o de, pero que tiene también otros efectos positivos a lo largo del año. Y, por tanto, bueno, pues tanto Pozuelo Gourmet, que tenemos 160 establecimientos inscritos en la web, donde el vecino puede, queremos esa información mejorarla con estas Rutas del Menú, bueno, son también cosas que hacemos ahora. O la tarjeta Pozuelo Empresas que tenemos en este momento. Pero estas acciones que hacemos ahora las queríamos complementar. Queríamos hacer nuevas iniciativas y queríamos seguir ahondando en esta actividad con estas tres propuestas que hemos hablado hoy de Pozuelo en Dulce, cafeterías y pastelerías, don Raúl, que nos han pedido que querían participar; esa Ruta del Menú, don Heliodoro, para, efectivamente, por barrios dar a conocer algo que la gente diga oye pues en la Estación hay esto, en el Pueblo es esto, en Avenida de Europa, en Húmera, que es un sitio importante de gastronomía y, por tanto, yo creo que esa Ruta del Menú, con esa publicidad en nuestra página web puede ser muy útil para el vecino y, sobre todo, insisto otra vez, esta moción también va dirigida a aquellas 70.000 personas que trabajan en el municipio y, por supuesto, a aquellos vecinos del noroeste o de otras partes que quieran venir a Pozuelo. Digamos que un economista diría que uno de los objetivos de esta moción es, bueno, aumentar el consumo del municipio, que en nuestra balanza de pagos sea positiva o más positiva todavía. Y luego yo creo que con las Jornadas Gastronómicas queremos poner una guinda a este sector de la restauración pero queremos ir todavía más allá. Queremos que participen los restaurantes, por supuesto, pero que participen los vecinos, donde haya formación, donde haya clases de cocina, donde haya gastronomía y salud, algo que es muy importante, efectivamente, en estos momentos. Y, donde también yo creo que queremos que participe el mundo universitario porque, como saben todos ustedes, bueno, ya hay grados de Gastronomía. Y queremos poner todo eso, digamos, en valor y hacer esa primera Jornada Gastronómica, que yo creo que puede ser muy interesante. Y ya pues, termino diciendo que, efectivamente, como decía el Sr. Bascuñana, efectivamente, decía: bueno, las cosas van mejor, las cosas van mejor económicamente y, es verdad, los datos del P.I.B. son buenos...

- **Sra. Presidenta:** Termine Sr. Calvo-Sotelo, por favor, termine.

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Participación Ciudadana y Urbanizaciones):**... y los datos de empleo son buenos y esta moción lo que quiere es apoyar un sector que es generador de empleo y riqueza. Gracias [...].

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor?...

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos a la lectura del siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

Ruegos y preguntas:

18º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El punto número 18 son las preguntas presentadas con una semana de antelación. Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 8 de junio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparte en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

18.6.- Del Sr. Gómez sobre la EDAR de Húmera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Gómez por el Grupo Municipal Somos para formular esta primera pregunta. Adelante.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias. Bueno, en primer lugar agradecer a los vecinos de Húmera que han podido acercarse al Pleno a escuchar esta pregunta y voy directamente con la formulación de la misma. ¿Considera el Equipo de Gobierno que el estado actual de la depuradora es consecuencia de decisiones políticas adoptadas de conformidad con la ley? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el señor Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Equipo de Gobierno considera que el estado actual de la depuradora es consecuencia de los vertidos producidos en los últimos meses que han alterado el normal funcionamiento de la EDAR.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Gómez, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Presidenta. Gracias, Sr. Oria por su contestación. Pero le estoy preguntando otra cosa. Le estoy preguntando si usted considera que las decisiones que se han tomado en relación a la depuradora de Húmera, en los años anteriores, considera que son conformes a la ley o no. No les estoy preguntando por el origen de los vertidos que ya nos ha dicho usted en varias ocasiones que su tesis es que hay unos vertidos anormales, por algún motivo que desconocemos, y que están provocando todos estos problemas. Ya sabemos que usted está con esa tesis de la que discrepamos. Le estoy preguntando, digamos, por todo lo que ha pasado anteriormente. El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón recibió el 10 de marzo de 2011 una notificación de la Confederación Hidrográfica del Tajo en la que se instaba al Ayuntamiento a que llevara a cabo dos actuaciones: la primera, la puesta en marcha de un sistema para la reducción del fósforo, con límite el 31 de diciembre de 2011; y la segunda, la adecuación de los reactores biológicos para la reducción del nitrógeno con fecha 27 de julio de 2013. La Confederación condiciona la autorización de estos vertidos a la realización de ambas actuaciones con absoluta claridad. Y se lo leo textualmente para que no quepa ninguna duda: "en caso de no producirse cualquiera de las actuaciones en los plazos indicados se procederá a caducar la autorización del vertido dejando sin efecto la misma." No hay lugar a otra interpretación, Sr. Oria. Aquel Gobierno puso en marcha la primera medida pero desechó la segunda. ¿Saben lo que significa eso? Pues lo que significa es que a día de hoy el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón lleva 6 años vertiendo aguas residuales que van a parar al río Manzanares sin autorización. Sr. Oria, como bien recordará, cuando nos percatamos de esta circunstancia se lo hicimos saber. Y usted negó que el Ayuntamiento careciera de dicha autorización. Vamos, no lo hizo entonces, es que lo ha hecho en su intervención anterior. Por tanto, está absolutamente de actualidad. Y, cómo serán las cosas, que después, nosotros nos hemos puesto en contacto con la Confederación Hidrográfica del Tajo y nos han confirmado que han abierto, recientemente, un expediente para la revocación expresa de la autorización, Y ahora me va a contar, usted o cualquiera de los miembros del Gobierno, qué es lo que vamos a hacer. Que tenemos una depuradora insalubre que da servicio a 30.000 vecinos, a pesar de que en su origen fue concebida para apenas una decena de viviendas y que ustedes la han ido modificando ligeramente y da servicio hoy a 30.000 vecinos, y que no tiene autorización. Por lo pronto, ya le digo, exigir una explicación hoy y, en su caso, responsabilidades políticas que yo creo que es lo que nos corresponde. Pero es que el asunto no queda aquí, Sr. Oria. Tal y como le dijimos, se tramitó una denuncia contra el Ayuntamiento prácticamente el mismo día en que presentamos la moción para exigir medidas urgentes para solucionar la situación de la depuradora y el asunto parece que no ha sido archivado inmediatamente, sino que más bien todo lo contrario. La Guardia Civil está investigando, vamos su gestión y la gestión

de los Gobiernos anteriores en todo lo que tiene que ver con la depuradora de Húmera. En concreto a través de unas diligencias previas ordenadas por el Juzgado de Instrucción nº 1 de Pozuelo de Alarcón. Yo, francamente, no sé hasta dónde va a llegar esto, pero me consta que hay quienes ven indicios de delito y, en concreto, prevaricación continuada. Repito que yo ni afirmo ni desmiento, porque eso creo que le corresponde a la justicia y hay que respetarlo, pero como Concejal y como vecino de Pozuelo me preocupa mucho lo que hayan podido hacer ustedes a lo largo de los últimos años en relación a este tema. Como el tema es serio, le pido su colaboración, Sr. Oria, y le formulo unas preguntas muy concretas que le agradecería enormemente que respondiera con sinceridad. La primera es: ¿por qué el Gobierno del Sr. Sepúlveda, en su opinión, realizó unas obras en la depuradora entre el año 2005 y 2006? ¿Por qué existen documentos que prueban que las obras están finalizadas en 2006 y por qué, a pesar de todo ello, el informe de evaluación ambiental, no se realizó hasta 2008? ¿Por qué no se pidió un informe a Evaluación Ambiental a la Comunidad de Madrid? ¿Actuaría usted hoy, Sr. Oria, de la misma manera? Cuarto lugar, ¿considera que los informes técnicos firmados por Leopoldo López en los que se informa favorablemente de esta obra son conformes a la Ley? En quinto lugar, ¿por qué no se le pidió a los promotores de las urbanizaciones, como La Finca por ejemplo, que incluyeran en sus proyectos de urbanización un sistema de depuración propio sabiendo que el de Húmera estaba saturado y con unas instalaciones totalmente obsoletas e inapropiadas? ¿Tiene algo que ver con el hecho de que una depuradora pues no quedaba bien en una de las urbanizaciones más exclusivas del país? Sexto, ¿cuántos miles de euros ha pagado el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en los últimos años como consecuencia de sanciones impuestas por la Confederación Hidrográfica del Tajo por incumplir los índices máximos de contaminación? Séptimo, ¿quién sufragó el colector que une la depuradora con Prado de Somosaguas? Y octavo, ¿a cuánto asciende la suma que los promotores de Somosaguas Sur, que incluye a La Finca, pudieron haberse ahorrado al permitirles utilizar Húmera como desagüe? Me gustaría, Sr. Oria, encontrar en usted un aliado y no un adversario para esclarecer políticamente todo lo que nos ha traído hasta esta situación actual. Es justo que sepamos quiénes son los responsables de todo esto porque más allá de las implicaciones legales, que no nos corresponden a nosotros, aquí hay como mínimo un claro ejemplo de dejadez y una falta de respeto descarada hacia los vecinos de Pozuelo y, en particular, hacia los de Húmera. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Oria, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Sí. Sr. Gómez Perpiñá, yo creo que se lo he dicho en mi intervención anterior y se lo vuelvo a decir en la misma. Nosotros tenemos autorización de vertido concedida por la Confederación Hidrográfica del Tajo. De hecho, si hace un mes la Confederación Hidrográfica del Tajo lo que empieza es un expediente para caducar nuestra autorización de vertido, obviamente es porque la tenemos. Si no, nos diría usted: no tiene la autorización de vertido, no puede verter. No, nos dice: se la caducamos porque está incumpliendo y sabe que estamos incumpliendo la autorización de vertidos por el problema del nitrógeno desde el final de verano pasado. Y desde entonces estamos intentando poner soluciones. La obra que se hizo en 2006 es una obra de ampliación de la depuradora y de cumplimiento de la normativa en ese momento. Evidentemente, el Gobierno de la ciudad pues decidiría en su momento ampliar la depuradora existente con los informes preceptivos de todos los servicios técnicos de esta casa y así se hizo. El proyecto lo realizó una empresa experta en estos asuntos como es Aguas Filtradas, y se hizo el proyecto de adecuación. ¿Qué no tiene informe de impacto ambiental? Tiene informe de impacto ambiental realizado por los propios técnicos de este Ayuntamiento. Si me dice que hoy en día, evidentemente, con la normativa que hoy tenemos, evidentemente habría que hacer un informe de impacto ambiental previo a ella. Pero tiene su informe de impacto ambiental, tiene su autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo y cuando hemos incumplido nos han sancionado. Evidentemente, las sanciones son en los últimos año y medio y se deben a la presencia del nitrógeno en el vertido que realizamos. Los miles de euros, exactamente, no los puedo saber, pero usted lo sabe perfectamente porque le hemos dado copia de todas las sanciones que nos han impuesto. Yo creo que usted es como su Partido y tiene un problema, que siempre está pensando en el pasado. O sea, yo creo que usted es demasiado joven y que tiene que empezar a pensar un poco en el futuro y yo creo que desde este Equipo de Gobierno, y la Alcaldesa lo ha demostrado claramente, cuando ha reunido a los vecinos y les ha dicho que esto es un primer paso para la adecuación de la depuradora que tenemos, pero que este Ayuntamiento va a invertir todo el dinero que sea necesario para solucionar el problema de los vecinos de Húmera con la depuradora. Y, que el objetivo de este Ayuntamiento es o bien trasladar la depuradora de Húmera a un espacio dentro del

parque forestal que cumpla las condiciones que exige la ley y que, además, tenga las condiciones de una depuradora del siglo XXI, o bien se trasladará el agua a la depuradora de Viveros si conseguimos los pertinentes permisos tanto del Canal de Isabel II como del Ayuntamiento de Madrid. Este Equipo de Gobierno, desde el año 2002, en el Plan General preveía hacer una depuradora nueva. Este Equipo de Gobierno y esta Alcaldesa es la primera vez que se ha dotado económicamente todas estas posibilidades. Ya hemos encargado y está realizándose un estudio de posibles ubicaciones de una nueva depuradora. Ya hemos llegado al acuerdo con los vecinos de que vamos hacer los estudios necesarios para ver si podemos llevar el agua a Madrid o no. Todas estas cosas se están haciendo. Usted siempre está pensando en el pasado, su Partido es el Partido que sólo piensa en el pasado y en el rencor. Es así, lo hacen desde aquí, lo hacen en el Congreso, lo hacen en la Comunidad de Madrid, lo hizo su portavoz Lorena Ruiz-Huerta el otro día, lo hizo ayer Pablo Iglesias, lo hace usted. Vamos a ver, vamos a pensar en futuro, vamos a llegar a acuerdos con los vecinos, vamos a mejorar la depuradora que tenemos hasta que podamos tener una nueva depuradora en Húmera o podamos, que nos encantaría a todos, poder llevar las aguas a otro sitio, porque el problema quedaría definitivamente suprimido. Yo, lo que le pido es que tenga visión de futuro, que nos ayude a colaborar y a facilitar que podamos ejercer todas estas acciones lo antes posible. Yo, Sr. Gómez, las cosas que se hicieron en el 2006 están hechas en 2006, las cosas que se hicieron en 2008 están hechas en 2008. Estamos en 2017 y vamos a encarar las cosas. Es la primera vez que se pone dinero, el necesario, y la Alcaldesa se lo dijo a los vecinos, éste y el que haga falta para solucionar el problema de la depuradora de Húmera, porque este municipio está saneado económicamente. Tiene medios y puede hacerlo. Éste es nuestro compromiso y así se lo hemos manifestado a los vecinos y vamos a seguir reuniéndonos con ellos para tomar todas las decisiones que debamos hacer para solucionar el problema lo antes posible. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, señor Oria. Sr. Gómez Perpiñá le agradezco muchísimo una frase que ha dicho, que ha dicho que vamos a encontrar un aliado y no un adversario. Y yo se lo agradezco.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** He dicho que ojalá.

- **Sra. Presidenta:** Ojalá, ojalá, claro, por supuesto.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Ojalá lo tengamos.

- **Sra. Presidenta:** Creía que iba a decir “se lo he dicho al Sr. Oria”. Le iba a decir, hombre ...

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** No, no, no, no, lo...

- **Sra. Presidenta:** No, no, se lo digo completamente en serio, porque estamos en un sitio muy serio y público. Ojalá encontremos un aliado porque es verdad que es un problema muy serio y desde luego, como bien ha dicho el Concejal, nosotros no vamos a escatimar ni dinero ni, por supuesto, esfuerzo que es nuestra obligación, y esperamos encontrar, y no sólo a ustedes sino a todos, para resolver un problema tan serio como es la depuradora de Húmera. Y yo le agradezco mucho la frase, porque estoy convencida que le vamos a encontrar como aliado, estoy convencida. Así que muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

18.40.- Del Sr. González Bascuñana sobre contrataciones de personal en el Patronato Municipal de Cultura

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Bascuñana.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La pregunta está referida a la cobertura de la plaza número 77 de operadora administrativa de talleres en el Centro Cultural de Voltorno, dentro de lo que es el Patronato Municipal de Cultura, que dejó desocupada en su momento la señora C.S. y que fue cubierta, tras diversas vicisitudes, entre las cuales se cuenta el despido de una trabajadora por la señora A.V., mujer, esposa, del que fuera Concejal de esta casa, el Sr. Ignacio Costa. ¿Por qué los expedientes referentes a la cobertura de este puesto carecen de explicaciones respecto a las causas para la no superación del período de prueba de la Sra. C. y metodología del órgano de selección para la evaluación de candidatos, con preguntas formuladas, asignación de puntaje, criterios objetivos y subjetivos y actas del procedimiento?

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. García para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. Sr. Bascuñana, en relación a la extinción del contrato de trabajo celebrado el día 1 de marzo de 2016 por no superar el periodo de prueba, me dice que el expediente carece de explicación, así he visto en su pregunta. Tal y como ha señalado la jurisprudencia el periodo de prueba es una situación que permite a cualquiera de las partes que intervienen en el contrato de trabajo rescindir unilateralmente el mismo por su sola y exclusiva voluntad sin necesidad de cumplir ninguna exigencia especial al respecto, bastando con que el periodo de prueba esté todavía vigente y que el empresario o el empleado extinga la relación laboral sin que sea preciso para ello llevar a cabo ninguna clase especial de comunicación, ni especificar la causa que haya determinado tal decisión finalizadora, salvo que la decisión esté motivada por razón discriminatoria que viola el artículo 14 de la Constitución Española o vulnere cualquier otro derecho fundamental. En estos términos hay sentencias desde el Tribunal Supremo de 2 de abril de 2007, del 12 de julio del 12, del 14, del 9 de mayo del 2009, entre otras muchas. Respeto a la metodología del órgano de selección que, también, pregunta en su, realiza, formula la pregunta en su pregunta, en los expedientes tramitados para la cobertura del puesto de trabajo de operadora administrativa de conformidad con la oferta realizada a la Oficina de Empleo de Majadahonda para la preselección de candidatos y las actas de la selección realizada por el tribunal se valoraron las capacidades y actitudes de los distintos candidatos mediante prueba que se valoró de 0 a 10 puntos, consistente en la contestación oral a preguntas por el puesto ofertado, los conocimientos de ofimática, procedimiento administrativo y Administración Pública, así como el currículum vitae aportado por todos los candidatos preseleccionados. Sr. Bascuñana, creo que usted está buscando tres pies al gato, y créame que no, no es así, no hay tres pies al gato. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. González Bascuñana tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sra. Molina, éste es un caso palmario de nepotismo y usted, además, es plenamente consciente de ello. Lo que no entiendo es por qué ha permitido y sigue permitiendo que esto haya ocurrido. Todo el proceso se inicia, como saben, a partir del puesto de trabajo desempeñado por la señora S., la señora C.S., como operadora administrativa de talleres en Volturmo, como decía anteriormente. Esta trabajadora fue reclamada como secretaria por la Sra. Adrados al ser nombrada Presidenta de la Asamblea de Madrid. Y aquí ya nos encontramos con un dato que empieza a ser difícil de digestión, ya que la señora S. se le concedió por Decreto de la Presidencia del Patronato de Cultura de excedencia forzosa con reserva del puesto de trabajo con argumentos de dudosa legalidad. Esto ya es la primera cacicada. Tras 7 meses la señora S. es sustituida por la señora C. Llama la atención argumentar urgencia cuando se esperó 7 meses y, particularmente, cuando no se cubrió la función de operadora administrativa de talleres, sino que se dedicó a la nueva trabajadora, como usted bien sabe, a funciones de secretaria directa de usted. ¿Dónde estaba esa necesidad urgente e inaplazable? Pero, curiosamente, a pesar de calificar a la nueva trabajadora, la señora C., con un 9 sobre 10, resulta que la Concejala, Sra. Molina, u otra persona, no lo sabemos, decide que la señora C no supera el periodo de prueba y es despedida sin más contemplaciones: segunda cacicada. Pero no hay dos sin tres. De inmediato se abre un nuevo proceso a través del Servicio de Empleo de Majadahonda y hete aquí que aparece entre los currículums seleccionados el de la señora V.. Casualidades de la vida, esposa del que fue, como decía anteriormente, Concejal de este Ayuntamiento durante más de 20 años, el Sr. Ignacio Costa. Trabajadora que ha desempeñado, además, toda su carrera laboral en diferentes Administraciones gobernadas por el PP. En este caso parece que no hubo problemas para superar el periodo de prueba, a pesar y atenta a lo que le digo, de las reservas que usted tiene respecto a esta trabajadora. Ya que por un lado parece que no le hace ninguna gracia el pasado de la señora V. en las áreas de Urbanismo y Alcaldía del Ayuntamiento de Boadilla en tiempos del Albondiguilla. Y tampoco le apetece tener una comisaria política a su lado, cuestión obvia por otra parte. Parece que ha podido quitársela como secretaria, pero la señora V., opera administrativamente por las dependencias del MIRA. Mire, Sra. Molina, sin acritud, porque al parecer bastante lleva usted con este caso, no es admisible utilizar las instituciones públicas como si fueran la empresa de trabajo temporal del PP. Ustedes no hacen selección, hacen elección y a las pruebas me remito. Por dos veces, he solicitado el expediente de este caso, y no existe un procedimiento de selección estable, contrastable, ni una prueba objetiva. Se asigna un puntaje que determina la elección a través de una entrevista informal basada en sensaciones y me temo que en decisiones tomadas de antemano. Para ustedes los conceptos de igualdad, mérito y competencia en la función pública directamente no existen. Hacen del nepotismo una forma de gestión del personal y ya está bien de utilizar las Administraciones como si fueran su cortijo. Aproveche la ocasión, Sra. Molina, introduzca

procedimientos objetivos en la selección del personal dentro del Patronato y aproveche para crear la relación de puestos de trabajo y, de paso, sáquese el dedazo que le han metido en el ojo con esta contratación. Y acuérdesese de lo que dijeron de la mujer del César, no basta que sea honesta sino que también tiene que parecerlo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. García, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Bascuñana, le voy a decir una cosa que, además, le ruego que me mire, porque se la quiero decir a usted. Estoy absolutamente de acuerdo en una cosa que ha dicho. Bueno, no sé si lo ha dicho exactamente, me gustaría poder, luego, reescribir. En el caso de que haya dicho que puede parecer, estoy de acuerdo. Relatado como usted lo dice puede parecer nepotismo, caciquismo y, es cierto, si yo lo viera desde fuera así lo compartiría con usted. Y le doy mi palabra que si la señora trabajadora contratada en la fecha 1 de mayo, me parece que era, la primera trabajadora, no quiero entrar en detalle con los nombres porque me parece que se merecen un respeto todos los trabajadores de esta casa. Que no supere el periodo de prueba es porque no lo superó y le doy mi palabra. No superó el periodo de prueba. Si luego entró otra persona porque las listas del INEM así las mandaron y superó el periodo de prueba es una casualidad, le doy mi palabra, es una casualidad. Las necesidades de urgencia vinieron motivadas por una razón. Se han creado un montón de programas nuevos en el Patronato. Se ha creado el Más MIRA Joven, se ha creado el Más Miradas, se ha creado el Certamen de Pintura, el Certamen de Pintura Rápida, el Estudio Abierto. Se han creado muchísimos programas en este año de legislatura que llevo en la Concejalía de Cultura y, eso ha sido necesario generar más puestos de trabajo en ese departamento. Del cual yo he prescindido, efectivamente, de un puesto de auxiliar de relación directa con el Concejal, he prescindido de él, para que pudiera apoyar al resto de técnicos, que como usted también sabrá, hay dos. Y que me gustaría además, me estoy saliendo del guion que tenía previsto pero creo que es importante responderle así, que me gustaría además que también usted consultara con el resto de trabajadores porque las opiniones que me llegan de ellos es que es una excelente trabajadora, la que está actualmente trabajando y realizando unas labores para sacar las tareas adelante. Me decía que no están las explicaciones. Yo le voy a decir, nada más, que una pregunta: ¿a usted le gustaría que su jefe pusiera en relieve en un documento público que trajera a este salón de Plenos si usted es apto o no es apto y cuáles son los motivos por el que no ha sido apto para desempeñar el puesto de portavoz del Grupo de la oposición? Sinceramente, yo creo que eso no es ético, no es justo, y no es, porque además son opiniones subjetivas, seguramente, algunas de ellas. Y con esto no quiero decir que usted no lo sea, que por cierto, creo que lo es. Y, además, no sería en cualquier caso mi cometido el valorarlo. Le voy a decir, también, el contrato que se celebró con esta trabajadora y que fue rescindido en el periodo de prueba fue un contrato que esta persona si no estuviera de acuerdo con su rescisión hubiera tenido la posibilidad, perfectamente, para presentar las alegaciones pertinentes. Y esta señora no presentó ninguna alegación. Porque es más, cuando le dieron la carta de despido dijo es verdad, es que no me adapto a esta situación. Con lo cual, pues es que si esta persona no se ha adaptado al puesto, pues es que a las pruebas nos remitimos. Sr. Bascuñana, estas mismas circunstancias se han dado en este Ayuntamiento en múltiples ocasiones y nadie de su Grupo ha presentado los planteamientos que usted ha presentado. No sé si es que usted tiene algún interés en particular con la trabajadora primera, si no lo tiene...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. García Molina. Termine.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Vale, perdone. Pero, de verdad, no hay. Y si usted quiere detalles concretos, de verdad, venga al Patronato, se lo vamos a dar concretamente los detalles, pero no vea más allá.

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchísimas gracias, Presidenta.

18.41.- Del Sr. Oria de Rueda sobre el torneo nacional de escuelas de rugby 2017.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Oria. Adelante.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (GMP):** Gracias, Presidenta. Recientemente se ha llevado a cabo en nuestra villa el Torneo Internacional de Escuelas de Rugby 2017. ¿Puede usted informarnos acerca de su organización y preparación, así como hacer una valoración sobre el desarrollo del mismo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, ahora sí, para su respuesta el Sr. Ulecia, Adelante.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Muchas gracias, Alcaldesa. Muchas gracias, Sr. Oria, por la pregunta. Yo creo que sin intentar ser presuntuoso, se puede calificar de gran éxito el torneo y creo que hay que felicitar al CRC Pozuelo, que es el principal organizador, por la organización y agradecer a la Federación Española de Rugby que contara con el CRC y, evidentemente, contaba con él porque desde el primer momento pues el Ayuntamiento se volcó en la infraestructura necesaria para llevar adelante el torneo. Los datos del torneo hablan por sí solos. Vinieron más de 3.000 jugadores de menos de 12 años, más de 200 equipos participando, más de 500 partidos jugados en esos dos días y un total de 7.000-8.000 asistentes al evento. La logística de la jornada pues, evidentemente, era complicada, pero ha estado muy bien planificada. Y, en fin, junto con los trabajadores municipales, junto con la Policía pues se planificó el acceso de los participantes al Valle, un pequeño hospital de campaña atendido por magníficos profesionales sanitarios. Las, en fin, cientos de botellas de agua, porque fue, además, un fin de semana muy caluroso, para evitar la deshidratación. El equipo profesional de árbitros que la Federación, evidentemente, desplazó a Pozuelo para que el desarrollo de los partidos fuera el adecuado. Los innumerables voluntarios del CRC, más de 100 personas que participaron como voluntarios y que estuvieron allí dando el cayo durante 2 días. Los miles de bocadillos para el tercer tiempo de cada jornada y que, en fin, hicieron las delicias de los chavales, evidentemente. Y todo eso, pues, dio lugar a un gran ambiente festivo, familiar y deportivo, que campeó a sus anchas por nuestras instalaciones del Valle de las Cañas. Desde el Equipo de Gobierno pensamos que, con justicia, se ha podido decir que Pozuelo se convirtió ese fin de semana en la capital española del rugby y eso que competía, ni más ni menos, que contra la misma final masculina de rugby de División de Honor, que se jugaba el sábado en Valladolid. Ha sido un honor albergar este torneo y demostrar, sobre todo de nuevo, que somos capaces de organizar grandes eventos deportivos. Insisto, gracias a la organización del CRC, a la confianza de la Federación y, lo vuelvo a reiterar, gracias al personal de la Concejalía de Deportes y de otros departamentos municipales muy importantes pues como es el de limpieza o, evidentemente, a la inestimable laboral de la Policía Municipal. No quiero dejar de agradecer la visita que nos hizo el Consejero de Educación y Deportes de la Comunidad de Madrid, que junto con la Alcaldesa, se pasearon por todos los campos de juego interesándose por el desarrollo del torneo.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

18.47.- Del Sr. Berzal sobre el portal "Madrid es Noticia".

- **Sra. Presidenta:** Sobre esta pregunta consta un escrito presentado ayer mismo por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el que solicita la retirada de esta pregunta, por lo que esta pregunta ha decaído. Pasamos, por tanto, a la exposición de la última pregunta oral que, también, le corresponde al Grupo Municipal Ciudadanos.

18.58.- Del Sr. González Andino sobre el chiringuito de madera en la ciudad deportiva Valle de las Cañas.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. González Andino.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Antes de comenzar le voy a citar una cita de Aristóteles que dice así: morir con valor y vivir con humor. Sobre todo para el Sr. Calvo-Sotelo que no se me enfade tanto por el humor. Mi pregunta es la siguiente: nos gustaría saber de la Concejalía de Deportes si la instalación, denominada chiringuito, de 50 metros cuadrados en la zona de la raqueta se refiere a la cafetería que la concesionaria tiene obligación de construir en la misma zona.

- **Sra. Presidenta:** Responderá en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Ulecia. Adelante.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Sr. González Andino, no tengo preparada ninguna cita de Aristóteles. No puedo ponerme a su altura pero mi respuesta es tajante: por supuesto que no. Yo entiendo que llevando usted solo 2 años Concejal en este Ayuntamiento, perteneciendo a la corporación, no sepa que esa caseta, que es la que servía hace años como cafetería de la piscina del Carlos Ruiz, lleva cerca de 7 años en el Valle de las Cañas. Pero, entendía que, al menos podría saber, fruto de quien entiendo que se patea y se ha pateado las instalaciones deportivas que, por lo menos lleva 2 años ahí, los que lleva usted

como Concejal. Le reitero que, por supuesto, que no, que esa caseta de madera no tiene nada que ver con el edificio de vestuarios y cafetería que el concesionario va a construir.

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Andino, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Según el contrato de gestión y explotación del edificio multi servicio y de la zona de la raqueta de la Ciudad Deportiva del Valle de las Cañas de Pozuelo de Alarcón, el pliego exigía al concesionario construir un edificio de vestuarios y cafetería, cediendo para ello de 1.300 metros cuadrados. Espero que todo esto que voy a decir, esté usted informada Sra. Alcaldesa. A día de hoy, esto está incumplido. Y no sólo se está incumpliendo sino que está entrando toda la concesión en un deterioro galopante por falta de mantenimiento por parte de la administración, o del administrador, el Sr. López-Maeso, de Grand Slam S.L. Cuando dice, bueno, cuando dice el Sr. Andrés, que tengo poco respeto a los vecinos y yo le digo que este señor sí que tiene escaso o nada respeto hacia este Ayuntamiento. Es decir, a todos los de Pozuelo. En la legislatura pasada, este señor, se reía del Sr. Gil. En ésta, se ríe del Sr. Ulecia. Y si usted no tiene pundonor y lo que hay que tener, como dice una zarzuela muy famosa, en unos añitos esto acabará en una ruina, y seremos los pozueleros los que tendremos que pagar los platos rotos. ¿Saben todos ustedes que este señor paga menos de 1.300 euros al mes? ¿Qué el año pasado facturó más de 2.400.000 euros, esto sin contar los ingresos del pádel y del tenis en la zona de la raqueta? Que no cuidan, ni limpian, ni mantienen y son los jardineros municipales los que limpian las instalaciones. Tienen el uso de explotación pero no la obligación de mantenerlo limpio. Esto es raro, raro, raro. El Sr. López-Maeso comunica a este Ayuntamiento que la cafetería está en marcha y se ha hecho unas inversiones tremendas y ésta es la sorpresa que nos llevamos. Ésta es la cafetería, Sra. Alcaldesa. Éstas son las zonas que mantiene el Sr. López-Maeso. Aquí lo tiene. Ésta es la cafetería, a todos. Éste es el mantenimiento ajardinado que tiene el señor. Esto es el Fitness Sports Valle de las Cañas, es el mayor centro deportivo de Europa con 200.000 metros cuadrados a su servicio para practicar su deporte preferido. Una nueva instalación especializada para hacer tu instancia más cómoda y tu entrenamiento más eficaz.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Ulecia, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Deportes, Fiestas y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Sr González, no sé por dónde empezar. En el fondo le voy a preguntar: ¿pero usted que ha preguntado? O sea, usted ha preguntado por el edificio de vestuarios y cafetería y, luego, me habla del mantenimiento, del canon, del... o sea, se ve que no tiene ningún interés. Y luego, pues siento decirle, perdóneme no quiero, me parece que ha hecho el ridículo con la foto que ha enseñado del chiringuito ése, de verdad, Sr. González. Es que demuestra que no pisa el Valle de las Cañas y no sabe de las instalaciones qué corresponde a cada cosa. Ese chiringuito es municipal, es nuestro. Es nuestro, se lo he dicho en la primera intervención mía. Por supuesto que no. Le voy a enseñar yo, ya que nos hemos puesto, mire. Boceto del edificio, planta y alzado. El próximo viernes 23 de junio tenemos Comisión de Seguimiento. Y en esa Comisión de Seguimiento que esperamos que nos traigan el proyecto definitivo del edificio de vestuarios y cafetería que pasará a tramitarse internamente para recibir las correspondientes licencias de obra y de ejecución. Yo creo que hace usted una pregunta que, a veces pienso, que por qué no aprovecha mejor sus preguntas. Honradamente, y no quiero hacer leña, pero es que... en fin hay que tener un poco más de rigor. Hay que patear el Valle de las Cañas y por lo menos pregunte a la gente que hay por ahí y le dirán todos de quién es ese chiringuito y se descubrirá, descubrirá que, efectivamente, esta pregunta sobraba porque podría hacer un poco el ridículo. No voy a dejar pasar la oportunidad de volver a manifestar nuestra satisfacción con el servicio que se presta desde esta instalación municipal, de la calidad y amplitud del mismo y de la satisfacción de los vecinos que son usuarios del mismo. Y no voy a perder la oportunidad, por ahondar, la Sra. Espinar hace un rato se sorprendía del tema de la moción sobre el consumo de alcohol ¿Qué puede pensar este Equipo de Gobierno sobre su pregunta? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto 18 del orden del día y pasamos al punto número 19.

19º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No constan preguntas urgentes por lo que pasamos al siguiente punto.

20º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ruegos pasamos al siguiente punto.

21º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos en plazo con posterioridad a la convocatoria por lo que pasamos al punto número 22 y último.

22º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No hay asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchísimas gracias a todos.